

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/UZB/3/Add.2
27 de abril de 2000

(00-1694)

Grupo de Trabajo sobre la
Adhesión de Uzbekistán

Original: inglés

ADHESIÓN DE UZBEKISTÁN

Preguntas y respuestas relativas al Memorandum
sobre el régimen de comercio exterior
(Documento WT/ACC/UZB/2)

Addendum

El Gobierno de Uzbekistán ha remitido las siguientes respuestas adicionales en relación con las preguntas planteadas por los Miembros.

ÍNDICE

	Pregunta Número	Página Número
II. ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR		
1. Economía		
a) Orientaciones generales	1	1
iii) <i>Nomenclatura del arancel de aduanas</i>	2	1
2. Políticas económicas		
a) Principales orientaciones	3-15	2
b) Políticas monetaria y fiscal	16-17	9
ii) <i>Impuestos</i>	18-21	10
III. MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS Y AL COMERCIO DE SERVICIOS		
5. Leyes y otras normas jurídicas	22-27	12
	28-29	14
IV. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS		
1. Reglamentación de las importaciones		
a) Requisitos de registro para realizar actividades de importación	30	15
b) Características del arancel nacional	31-33	16
i) <i>Derechos aduaneros de importación</i>	34	17
ii) <i>Derechos aduaneros de importación</i>	35	18
c) Contingentes arancelarios, exenciones arancelarias	36-40	18
d) Los demás derechos y cargas, con especificación de las cargas por servicios prestados	41-42	20
f) Procedimientos para el trámite de licencias de importación	43-46	21
g) Otras medidas en frontera	47	22
h) Valoración en aduana	48-49	22
j) Inspección previa a la expedición	50	23
k) Impuestos internos aplicados a las importaciones	51-55	24
ii) <i>Impuestos especiales sobre el consumo</i>	56-60	25
l) Normas de origen	61-62	27
m) Régimen antidumping	63	28
n) Régimen de derechos compensatorios	64	28
o) Régimen de salvaguardia	65	28
2. Reglamentación de las exportaciones		
a) Requisitos de registro para realizar actividades de exportación	66	28
c) Restricciones cuantitativas a la exportación	67-68	29
d) Procedimientos para el trámite de licencias de exportación	69	30
i) <i>Prohibiciones</i>	70	30
e) Otras medidas	71	31
i) <i>Precios mínimos de exportación</i>	72	31
ii) <i>Impuesto sobre el consumo aplicado a las exportaciones</i>	73	31
f) Financiación de las exportaciones, subvenciones a la exportación y políticas de promoción de las exportaciones	74	32
3. Políticas internas que afectan al comercio exterior de mercancías		
b) Reglamentos técnicos y normas	75-96	32

	Pregunta Número	Página Número
c)	Medidas sanitarias y fitosanitarias, con inclusión de las medidas adoptadas respecto de las importaciones	97-98 37
e)	Prácticas de comercio de Estado (véase el anexo 6)	99-116 38
f)	Zonas francas	117 46
k)	Acuerdos comerciales para la asignación de contingentes específicos por países	118-119 46
l)	Prácticas de contratación pública	120-136 47
4.	Políticas que afectan al comercio exterior de productos agropecuarios	
b)	Exportaciones	137 51
V.	RÉGIMEN COMERCIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
c)	Participación en convenios internacionales y en acuerdos regionales o bilaterales sobre protección de la propiedad intelectual	138-141 52
d)	Aplicación del trato nacional y del trato NMF a los ciudadanos de otros países	142 53
e)	Políticas internas	143 53
VI.	RÉGIMEN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS	
1.	Aspectos generales	144-149 54

II. ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR

1. Economía

a) Orientaciones generales

Pregunta 1

Sírvase señalar y describir pormenorizadamente la situación actual y los cambios previstos en la parte "no estatal" del sector agropecuario. ¿Cuál es su aportación a la producción agropecuaria? ¿Por qué las granjas colectivas no se han clasificado como empresas estatales? ¿Tiene el Gobierno de Uzbekistán la intención de acabar con el sistema colectivo de explotación agraria? Describáse los medios de producción agropecuaria de propiedad estatal. ¿Continuará existiendo este tipo de producción de propiedad estatal?

Respuesta

Al 1° de enero de 1998 eran 51 las empresas agropecuarias de propiedad estatal en explotación en la República. La mayoría se dedicaban a la producción de semillas, cría de ganado o tenían carácter de centro de investigación.

La producción bruta de las empresas agropecuarias propiedad del Estado supuso el 1,3 por ciento del total de la producción agropecuaria del país en 1998 (en 1997 fue del 1,4 por ciento). En el futuro inmediato se seguirán explotando las empresas agrícolas de propiedad estatal.

El sector no gubernamental incluye granjas colectivas (compañías o cooperativas), *shirkats* (cooperativas agrícolas), y empresas agropecuarias y *dehkan* (agricultores). En 1988 la producción de estas empresas supuso el 98,7 por ciento del volumen de la producción bruta.

Prosigue el proceso de privatización de estas empresas. En general, el proceso resulta en la transformación de estas empresas en compañías anónimas cerradas con acciones de propiedad.

iii) *Nomenclatura del arancel de aduanas*

Pregunta 2

Por lo que respecta a los pedidos de estado de algodón y cereales, ¿tiene el Gobierno de Uzbekistán la intención de mantener este sistema? ¿Están obligados todos los proveedores a vender una parte de su producción? ¿Cuál es el destino de los productos comprados por el Gobierno?

Respuesta

En 1998 los pedidos del Estado sólo representaron el 25 por ciento del volumen total de la producción de cereales y el 30 por ciento del volumen previsto de producción de fibra de algodón.

Las empresas *Dehkan* (agricultores) han venido vendiendo sus productos a precios de mercado libre sin ninguna restricción.

Los pedidos del Estado de fibra de algodón por lo que respecta a la cosecha de 1998 representaron el 30 por ciento. Muchas empresas agrícolas firmaron contratos con empresas de manufactura/procesamiento y a cambio han recibido gradualmente pagos adelantados por el volumen de algodón en rama negociado en el contrato.

En 1999, el volumen de compras del Estado de cereales y algodón se ha mantenido a los mismos niveles que en 1998.

Estas compras por parte del Estado se mantienen debido a la necesidad de garantizar unas reservas mínimas de determinados productos y materias primas en el país.

2. Políticas económicas

a) Principales orientaciones

Pregunta 3

Agradeceríamos se actualizase la información sobre la política de precios con respecto a los productos energéticos, incluidos pormenores sobre las subvenciones a las industrias; sobre cómo se fijan y aplican los precios; y sobre las medidas que está adoptando Uzbekistán para eliminar gradualmente las subvenciones cruzadas de los productos energéticos

Respuesta

Los precios del sector energético para los consumidores se aproxima a los precios en los mercados mundiales. Continúa el proceso de eliminación de diferencias en la tarifas de gas y electricidad entre los consumidores particulares y el sector industrial.

Pregunta 4

Se agradecería a la delegación de Uzbekistán que facilitase pormenores sobre los productos farmacéuticos sujetos a control de precios

Respuesta

Las empresas de la industria farmacéutica de la República de Uzbekistán incluidas en el Registro de Empresas Monopolísticas notifican los precios de sus productos al Ministerio de Finanzas de conformidad las disposiciones de la Ley de 27 de diciembre de 1996 "Sobre la competencia y practicas monopolísticas en el mercado de productos básicos".

Pregunta 5

En el Memorándum se menciona el proceso de privatización. ¿Podrían las autoridades de Uzbekistán facilitar detalles sobre las privatizaciones realizadas hasta el momento y sobre los planes para el futuro a este respecto? ¿Podrían también facilitar información sobre el proceso de privatización y si se permite a los extranjeros participar en el mismo? ¿Pueden los extranjeros adquirir acciones en los fondos de inversión para la privatización (FIP)? ¿Están autorizados los FIP a vender acciones de las compañías privatizadas, incluso a ciudadanos extranjeros?

Respuesta

Tras tomar en consideración la experiencia de países desarrollados en las relaciones de mercado, Uzbekistán decidió aplicar un método propio para la privatización y el establecimiento de una economía múltiple, tomando en consideración las peculiaridades del país, la mentalidad de la población, las condiciones locales y las tradiciones.

Seguidamente se enumeran algunas características del proceso de privatización en Uzbekistán:

- rechazo a un proceso de privatización basado en la expedición de cheques. En Uzbekistán la propiedad estatal no puede convertirse en otra propiedad mediante una distribución sin compensación. El propósito es transferir los bienes a un propietario que esté en condiciones de darles un uso adecuado y gestionarlos eficientemente;
- la adopción de un enfoque progresivo con respecto a la privatización al mismo tiempo que se crean las condiciones y requisitos necesarios para cada una de las etapas: primero, pequeñas empresas, luego medianas y por último grandes;
- el establecimiento de garantías sociales para la ciudadanía durante la privatización, entre ellas un sistema de otorgamiento de derechos preferenciales para la adquisición de bienes y acciones;
- un proceso de privatización en un marco que incluye terminar con el carácter monopolístico de las grandes estructuras industriales y administrativas, escindiéndolas de sus industrias auxiliares y paralelas;

Las modalidades básicas de privatización en Uzbekistán son:

- la venta de las propiedades estatales (o de propiedades de empresas) a personas físicas o jurídicas (incluidos no residentes);
- una conversión de las empresas estatales en organizaciones que no tienen el carácter de propiedad estatal.

En 1998 comenzó el proceso de privatización de los sectores de explotación de monopolios naturales en las siguientes esferas de actividad:

- energía eléctrica;
- extracción y distribución de gas;
- extracción de recursos minerales;
- telecomunicaciones.

También se están elaborando planes para fortalecer el proceso de privatización del sector de fabricación de materiales de construcción y el sistema bancario.

Se han puesto en marcha medidas para atraer la inversión extranjera y que participe en la privatización de las propiedades estatales. Por la Resolución N° 477 del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán sobre "Medidas para atraer capital extranjero y que intervenga en la privatización de propiedades estatales", se puso en marcha una nueva estrategia para atraer inversiones extranjeras de carácter estratégico, mediante:

- la privatización por separado de empresas medianas y grandes;
- la venta de grandes bienes y empresas a inversores extranjeros;
- la retención de una parte de las acciones (hasta un 80-95 por ciento) de las sociedades anónimas constituidas anteriormente;
- la provisión de más garantías por lo que respecta a la conversión de los ingresos obtenidos mediante la conversión de acciones de los emisores uzbekos;

- la reducción del volumen de acciones en poder del Estado y una emisión adicional de acciones de los emisores más estables siguiendo las condiciones para la inscripción de valores en las bolsas extranjeras.

En términos generales, en esta resolución se contempla la privatización de 258 compañías, con la participación de inversores extranjeros.

Para poner en marcha un programa de privatización de grandes empresas, con la participación de inversores extranjeros, se colabora activamente con el Banco Mundial en dos direcciones:

- privatización por separado de grandes empresas de importancia económica nacional específica mediante licitaciones internacionales y promociones comerciales para conseguir la participación de bancos internacionales de inversiones y otros asesores internacionales;
- prestación de servicios de consultoría a empresas privatizadas con miras a rentabilizarlas y reestructurarlas, incluido un desarrollo de su estrategia de mercado y sistemas de gestión, provisión de socios en busca de actividades y mejora de la calidad de los productos para que se ajuste a las normas mundiales.

Por primera vez un proceso de privatización de grandes empresas se está llevando a cabo con la participación de un asesor financiero elegido por licitación en el marco de un proyecto del Banco Mundial. El principal objetivo del asesor financiero es evaluar las empresas y elaborar una estrategia para la colocación de acciones y la venta de una empresa.

Se van a privatizar, por separado, un total de 30 empresas.

Las acciones de los Fondos de Inversión para Privatización (FIP) pueden ser adquiridas sin ninguna traba por inversores extranjeros en el mercado secundario. La legislación en vigor establece un orden de prioridad para el traspaso de acciones de los FIP a inversores extranjeros.

Las acciones de los FIP pueden circular libremente en el mercado de valores después del registro estatal de la emisión de valores. No se permite la imposición de restricciones de venta a los accionistas de los FIP. Los accionistas pueden negociar la compra y venta de sus acciones tanto en las bolsas como en los mercados extrabursátiles.

La venta de acciones que forman parte de una cartera de valores de FIP sólo puede efectuarse tras haberse completado la distribución de las acciones propias entre la población, ya sea a través de bolsas de valores o en los mercados extrabursátiles, a través de ventas organizadas con carácter excepcional por profesionales en operaciones bursátiles.

Pregunta 6

Se ha señalado que toda persona que desee adquirir divisas ha de presentar su identificación y cierta documentación. Sírvanse explicar estos requisitos

Respuesta

Las personas físicas residentes en la República de Uzbekistán han de presentar un pasaporte, un visado expedido por una embajada extranjera y los billetes aéreos o de ferrocarril, así como documentación de viaje de negocios a fin de adquirir divisas.

Las empresas y organizaciones que importan bienes a fines de producción o por necesidades técnicas, para reponer reservas o para adquirir materias primas, pueden convertir SUM en moneda fuerte de acuerdo con la Normativa sobre operaciones de conversión de SUM en divisas en el mercado cambiario interno, confirmada por el Comité de política monetaria y crediticia de la República (4 julio 1998).

Las organizaciones que importan bienes de consumo, incluidos productos alimenticios, tienen prioridad para cambiar SUM por moneda convertible mediante una autorización expedida por el Banco Central de la República de Uzbekistán.

Pregunta 7

Se ha indicado que un 30 por ciento de los ingresos de exportación se ha de convertir en SUM al tipo de cambio oficial. ¿Abarca esta conversión forzosa la comisión del 10-12 por ciento que imponen los bancos nacionales? ¿Significa esto que un 70 por ciento de los ingresos en divisas por exportaciones pueden mantenerse en divisas?

Respuesta

De conformidad con la Resolución N° 538 del Consejo de Ministros, de 26 de diciembre de 1998, se elevó, con carácter temporal y por un período de un año, el porcentaje de las divisas obtenidas como resultado de operaciones de exportación descentralizadas realizadas por toda clase de empresas que obligatoriamente se ha de vender a bancos autorizados. La conversión obligatoria de este porcentaje se efectúa al tipo de cambio fijado para la venta el día del pago en el mercado extrabursátil. El 50 por ciento restante del total de los ingresos en divisas queda a la libre disposición de las empresas.

Desde el 1° de julio de 1998 se ha privado a los bancos autorizados del derecho a percibir una comisión del 12 por ciento al tipo de cambio oficial del Banco Central de Uzbekistán por la venta de moneda extrabursátil. Los bancos autorizados cobran una comisión por la realización de transacciones monetarias al tipo fijado por los bancos independientemente.

Pregunta 8

Se ha indicado que la compraventa de divisas en las oficinas oficiales de cambio lleva impuesta una comisión de entre el 10 y el 12 por ciento. ¿Significa esto que una compañía que traiga divisas al país y posteriormente las reexporte, pierde entre el 20 y el 25 por ciento del valor inicial de las divisas?

Respuesta

Las operaciones que se realizan fuera de los mercados bursátiles, incluida la compra-venta de divisas, no se efectúan según los tipos de cambio oficiales sino de conformidad con la oferta y demanda que en cada momento haya de divisas. A partir del 1° de julio de 1998 los bancos autorizados ya no tienen derecho a cargar una comisión adicional de 12 por ciento sobre el tipo oficial de cambio del Banco Central de Uzbekistán que venían imponiendo en las operaciones de cambio de divisas realizadas fuera de bolsa. Los bancos autorizados deciden independientemente las comisiones de tipo fijo que imponen por los cambios de divisas.

Las pérdidas resultantes por las fluctuaciones marginales en el momento de la exportación o importación de divisas (en el caso de su venta y posterior adquisición en el mercado interno de divisas) no pueden atribuirse a las comisiones bancarias ya que éstas son insignificantes y viene impuestas por la propia actividad bancaria.

Pregunta 9

¿Pueden los bancos autorizados fijar libremente los márgenes sobre las transacciones de divisas? ¿Hay competencia entre los bancos con respecto a la conversión de divisas?

Respuesta

Los bancos autorizados fijan independientemente los tipos de cambio para las transacciones en divisas, basándose en la oferta y demanda. Los bancos autorizados imponen sus propias comisiones de cambio por la ejecución de transacciones en divisas.

La competencia en el sector bancario obliga a los bancos a fijar las comisiones teniendo en cuenta el interés mutuo de los clientes y del propio banco. El creciente volumen de transacciones en moneda extranjera, el descenso de los gastos que conlleva la realización de estas operaciones y la creciente competencia entre los bancos harán bajar las comisiones que se cargan hasta un nivel que cubra el costo de la transacción.

Pregunta 10

Se ha señalado que los extranjeros pueden exportar divisas hasta una cantidad que corresponda a la importada. ¿Significa esto que una inversión inicial, efectuada con participación extranjera, junto con los beneficios que se hayan generado, no puede repatriarse libremente?

Respuesta

Desde el 1º de abril de 1998 las personas no residentes pueden sacar del país una suma en efectivo, en divisas, igual a la cantidad de divisas en efectivo traída al país y declarada en aduana.

De conformidad con la Ley de la República sobre "Garantías y recursos de los inversionistas extranjeros", se garantiza a los extranjeros la libre transferencia de divisas y la República de Uzbekistán desde ella, sin ningún tipo de limitaciones, siempre que se hayan satisfecho todos los impuestos y pagado todos los derechos que impone la ley. Estas transferencias pueden incluir tanto las sumas iniciales para las inversiones extranjeras como las sumas adicionales de apoyo; los beneficios que hayan generado las inversiones; los fondos recibidos en razón de las indemnizaciones por pérdidas que se contemplan en la mencionada ley; los pagos recibidos en virtud de obligaciones contractuales; el producto líquido de la enajenación total o parcial de las inversiones; las cantidades recibidas en razón de resolución de diferencias, incluidas las sentencias judiciales y las decisiones arbitrales; sueldos y salarios u otras prestaciones a los trabajadores; y los fondos obtenidos por otros medios legales.

Estas mismas cláusulas se contemplan en acuerdos y tratados internacionales sobre fomento de inversiones.

Pregunta 11

En el Memorándum no se facilita información pormenorizada sobre gran parte de las modalidades de movimientos de capital relacionados con el comercio de bienes y de servicios. ¿Podrían las autoridades de Uzbekistán facilitar detalles al respecto, en especial sobre la concesión de créditos comerciales y préstamos financieros por extranjeros a residentes y por residentes a extranjeros?

Respuesta

La legislación civil de la República de Uzbekistán dispone que las obligaciones contractuales se basan en el principio de la libertad de contratación.

En la práctica, este principio entraña que las partes pueden intervenir libremente en cualquier relación jurídica civil, siempre que las obligaciones contraídas no estén prohibidas por la legislación nacional o por tratados internacionales.

Pregunta 12

¿Podrían las autoridades de Uzbekistán explicar de manera más detallada la normativa jurídica relativa a la adquisición de tierras, ya sea por extranjeros o por residentes?

De conformidad con el Código Territorial de la República de Uzbekistán, la tierra es de propiedad estatal, es un bien perteneciente a toda la nación, está sujeta a un uso racional y protegida por el Estado. Las tierras no pueden ser objeto de compraventa, intercambio, donación ni ser utilizadas como fianza, salvo en los casos especificados en la normativa jurídica de la República de Uzbekistán. Las personas jurídicas tienen derecho a la posesión permanente, al uso permanente y al arriendo de tierras.

Las personas físicas tienen los siguientes derechos con respecto a la titularidad de las tierras: transmisión por herencia y tenencia vitalicia, así como posesión de las mismas. De conformidad con la legislación vigente, la privatización de determinadas instalaciones comerciales y de servicios puede llevar aparejada la adquisición de los derechos de propiedad por persona jurídicas o físicas sobre las parcelas en que las que estén situadas. El derecho de propiedad sobre los terrenos en los que están situadas las representaciones diplomáticas y las organizaciones internacionales con estatuto diplomático, acreditadas en la República de Uzbekistán, nace con la firma de un contrato de venta, con el Estado como parte vendedora, de un edificio, o parte del mismo, para sede de una representación diplomática o para vivienda del personal diplomático. El derecho de posesión del terreno donde está sito el edificio se transmite juntamente con el derecho de propiedad del edificio. Asimismo, y de conformidad con la legislación vigente, el derecho de propiedad sobre terrenos puede ejercerse sobre aquellos en los que se esté construyendo un edificio que albergará una representación diplomática.

Según la legislación las personas jurídicas o físicas extranjeras que tengan estatuto diplomático, los representantes de medios de comunicación acreditados en Uzbekistán, el personal de entidades o empresas con carácter permanente que tengan funciones de representación, los asalariados con contratos fijos en empresas con participación extranjera y las personas con derecho a residencia permanente pueden adquirir las viviendas donde habiten o se desarrollen sus actividades. El derecho a adquirir la propiedad sólo puede ejercerse en una determinada zona, donde esté situada la residencia.

Las personas jurídicas y las físicas pueden disfrutar de un derecho de permanente (temporal) de posesión y usufructo.

El derecho permanente de uso de la tierra se otorga a empresas, instituciones y organizaciones con fines agrícolas o forestales. La legislación contempla otros casos en los que también se pueden otorgar derechos de tenencia de tierras con otros fines.

El derecho de uso (permanente o temporal) de tierras se otorga a:

- nacionales de la República de Uzbekistán;

- empresas, instituciones u organizaciones del sector industrial, del transporte o de otros sectores que no estén relacionados con actividades agrícolas;
- empresas con participación de capital extranjero, organizaciones y asociaciones internacionales;
- personas jurídicas y personas físicas extranjeras.

El derecho de uso de la tierra también puede otorgarse a otras personas físicas o jurídicas. La Ley estatal sobre posesión permanente de tierras prevé la expedición de títulos por los que se acredita la posesión permanente de tierras.

En la legislación se contemplan diversas modalidades de actos estatales, un procedimiento de registro y la expedición de documentos especiales. El derecho de posesión temporal de la tierra puede variar por cuanto respecta a su duración: de un breve plazo a un período de tres años y de un período de tres años a uno de 10. Por razones de producción, estos plazos pueden ampliarse, pero sin exceder los plazos correspondientes, largos o cortos, de uso de la tierra.

Las ampliaciones de los plazos de uso temporal de terrenos son concedidas por órganos especiales debidamente autorizados.

Las tierras para cría de ganado se ceden por períodos de hasta 20 años a empresas, institutos y organizaciones agropecuarias.

Pregunta 13

¿Cuál es la relación entre los "sectores prioritarios", a los que se proporcionan particularmente divisas para efectuar importaciones, y los sectores en los que las empresas de propiedad extranjera disfrutan de una moratoria fiscal de dos años?

Respuesta

El concepto de "sector prioritario" en el marco de la economía de Uzbekistán significa que se trata de sectores a los que el Estado presta una atención especial. Con el fin de desarrollar estos sectores, el Gobierno ha aprobado varios decretos mediante los que se ha implantado un régimen de privilegios para las empresas que invierten en ellos.

La aplicación de un trato privilegiado en materia de pago de impuestos a las empresas participadas por inversión extranjera es realmente más amplia de lo que se indica en la pregunta.

Este sistema también está relacionado con el desarrollo de ramas prioritarias de la economía de la República de Uzbekistán, y al mismo tiempo prevé otras medidas de estímulo de la producción en general, la sustitución de importaciones y la producción orientada hacia la exportación, en especial, además de atraer al país inversiones extranjeras.

Pregunta 14

¿Se aplica también la "Ley sobre inversiones extranjeras y garantías a la actividad de los inversores extranjeros" a la participación minoritaria de extranjeros en empresas nacionales?

Respuesta

La "Ley sobre inversiones extranjeras y garantías a la actividad de los inversores extranjeros" no tiene como objetivo reducir la participación de capital extranjero en las compañías nacionales. Al

contrario, toda la legislación de la República de Uzbekistán persigue la finalidad de estimular la inversión extranjera en la República de Uzbekistán.

Pregunta 15

Podrían las autoridades de Uzbekistán indicar el número respectivo de empresas participadas por capital extranjero que se benefician de:

- **desgravaciones fiscales en virtud de la "Ley del impuesto de sociedades" de 1991;**
- **el nuevo Código Fiscal;**
- **el decreto sobre "Nuevos incentivos y privilegios para las empresas con inversión extranjera."**

Respuesta

El sistema fiscal en vigor en la República es eficaz para solventar los problemas de atracción de inversiones extranjeras. Los estímulos fiscales existentes para dotar de actividad a un tipo concreto de empresas son suficientes.

Por ejemplo, en la actualidad funcionan en la República más de 2000 empresas con participación de inversión extranjera, de las cuales más de 500 han obtenido beneficios gracias a esos privilegios fiscales y han generado importantes ganancias para su propio desarrollo.

b) Políticas monetaria y fiscal

Pregunta 16

Reglamentación sobre los tipos de cambio. Hemos observado que la actual política en Uzbekistán con respecto a los tipos de cambio está dirigida a fomentar la importación de "bienes de producción y tecnología modernos" y a garantizar "que los importadores de productos de baja calidad, innecesarios, excesivamente caros o importados ilegalmente no puedan obtener divisas" (página 24 del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior). ¿En qué se basa Uzbekistán para determinar qué productos son "de baja calidad, excesivamente caros o importados ilegalmente"?

Respuesta

De conformidad con el Decreto del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán ¹³⁷, de 13 de marzo de 1998, se registran en el Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores los contratos de importación para los cuales no se cuenta con recursos propios en divisas.

El registro se efectúa de conformidad con una normativa especial. Las principales razones por las que podría denegarse el registro de un contrato son las siguientes:

- **divergencias entre los contratos y las normas generalmente aceptadas del régimen comercial mundial y la legislación en vigor en la República de Uzbekistán;**
- **precios excesivos de los bienes importados en comparación con el precio de los mismos bienes en el mercado mundial en el día de la firma del contrato. Estas discrepancias se determinan mediante el análisis de la situación concreta en los mercados mundiales y la situación real por lo que respecta a la oferta y demanda en los mercados regionales. En este caso, el Ministerio de Relaciones Económicas**

Exteriores, y empresas consultoras ayudan a los importadores a seleccionar proveedores adecuados:

- deudas de un importador con el presupuesto;
- importación por empresas estatales de equipos y tecnologías anticuadas y económicamente ineficaces (partiendo de las conclusiones del Comité Estatal de Ciencia y Tecnología, del canon estatal uzbeko y del Comité Estatal para la Protección de la Naturaleza de la República de Uzbekistán);
- tecnologías importadas (patentes, licencias, conocimientos técnicos), equipos y otros productos que sean perjudiciales para el medio ambiente (partiendo de las conclusiones del Comité Estatal para la Protección de la Naturaleza, del canon estatal uzbeko y del Ministerio de Salud Pública de la República de Uzbekistán);
- conclusiones negativas del Ministerio de Salud Pública y del consorcio "Uzpharmindustry" con respecto a exportaciones e importaciones de medicinas de origen vegetal o biológico utilizadas en la industria farmacéutica.

Se puede apelar por vía jurídica el rechazo infundado del registro.

Pregunta 17

¿Cuándo eliminará Uzbekistán el actual sistema de control de los tipos de cambio, de efectos distorsionadores para el comercio?

Respuesta

El Gobierno y el Banco Central de la República están implantando progresivamente un conjunto de medidas para la reorganización estructural de la economía, el mantenimiento de un crecimiento económico estable y la estabilidad de la moneda nacional, reforzando su poder adquisitivo.

Tomando en consideración los resultados de la implantación de las reformas estructurales, se está llevando a cabo gradualmente una liberalización del mercado nacional de divisas, de conformidad con los objetivos y posibilidades de la República de Uzbekistán.

De acuerdo con el Decreto del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán ¹118, de 18 de marzo de 1998 sobre "Medidas para profundizar la cooperación con el Fondo Monetario Internacional", se constituyó un Grupo de trabajo especial con el mandato de elaborar un enfoque amplio en materia de medidas para seguir liberalizando los sistemas monetario y de comercio exterior.

Se ha de recordar que con el objetivo de conseguir la convertibilidad del SUM uzbeko en las operaciones internacionales y en el marco de las acciones previstas en el Decreto del Presidente de la República sobre "Medidas para seguir desarrollando y liberalizando el mercado extrabursátil" se está impartiendo un curso práctico sobre el establecimiento de las condiciones y premisas necesarias para la firma del artículo VIII del Acuerdo del Fondo Monetario Internacional (FMI), relativo a la convertibilidad de la moneda nacional, en 2000.

ii) Impuestos

Pregunta 18

Sírvanse describir el régimen fiscal diferenciado aplicable a las empresas agropecuarias (tipos diferenciados/exenciones durante ciertos períodos).

¿Están sujetos los bienes importados al mismo trato que los productos nacionales (tributación, características de las ventas, adquisición, transporte, distribución o uso)?

Respuesta

En el período 1995-1996 a los ingresos de las empresas agropecuarias se les imponía un tributo del 3 por ciento si sus ganancias no excedían de un 40 por ciento; si excedían de un 40 por ciento, el tipo impositivo era de un 20 por ciento. En 1997 el tipo impositivo fue del 3 por ciento para las empresas agropecuarias con una rentabilidad de hasta el 25 por ciento, y del 20 por ciento para las empresas con una rentabilidad superior al 25 por ciento. Desde 1998 el tipo impositivo ha sido del 5 por ciento para los beneficios de hasta un 20 por ciento; para los que excedían del 20 por ciento el tipo impositivo ha sido de un 20 por ciento y; para las empresas con beneficios superiores al 35 por ciento, el tipo impositivo ha sido de un 35 por ciento. De conformidad con la Resolución del Consejo de Ministros N° 539, de 26 de diciembre de 1998, a partir del 1° de enero de 1999 las empresas agropecuarias están obligadas al pago de un impuesto territorial único, en vez de los diversos tributos anteriores. En ese impuesto territorial se establecen diferencias, según la calidad y productividad de las tierras, la disponibilidad de agua, el estado de los recursos agrícolas y otros indicadores.

En términos absolutos los tipos impositivos por regiones oscilan entre 9,5 y 1.471,2 SUM por hectárea.

Dependiendo de la ubicación y calidad de las tierras, se corrigen los tipos básicos aplicando unos coeficientes de ajuste que van del 0.004 al 20.44.

Con respecto a la tributación de los productos importados, se aplican otros principios. Los productos importados se gravan con derechos de aduanas e impuestos.

Pregunta 19

Impuestos sobre el consumo. Sírvanse facilitar información actualizada sobre cómo se calculan los impuestos sobre el consumo. Comuníquense al Grupo de trabajo todas las referencias legislativas para calcular los impuestos sobre el consumo. ¿Cuál es el organismo competente para este procedimiento?

Respuesta

De conformidad con la legislación de la República de Uzbekistán le corresponde al Oily Majlis (Parlamento) fijar los derechos y los impuestos.

La lista de los impuestos sobre el consumo y los tipos aplicables son aprobados por el Consejo de Ministros de la República.

Las personas jurídicas y las físicas que manufacturen en la República de Uzbekistán productos sujetos a impuestos sobre el consumo o que importen productos sujetos a estos impuestos están obligados a liquidar los mismos al tesoro.

El objeto del impuesto sobre los bienes producidos en la República de Uzbekistán es el costo del producto (incluida la cantidad del impuesto sobre el consumo), con independencia del impuesto sobre el valor añadido o del volumen físico de los productos.

El objeto del impuesto de los productos importados es el coste en aduana fijado de conformidad con la legislación aduanera.

Pregunta 20

¿Por qué el principio del trato nacional no se toma en consideración al aplicar los impuestos sobre el consumo?

Respuesta

Tal como se ha indicado *supra*, el principio del trato nacional se observa con respecto a la imposición y pago de los impuestos sobre el consumo por parte de las personas jurídicas y físicas que manufacturan o importan bienes sujetos a esos impuestos en la República de Uzbekistán.

Por lo general, los tipos de los impuestos sobre el consumo de los bienes importados son comparables a los tipos aplicables a los productos fabricados en la República de Uzbekistán y en algunos casos los tipos son menores.

Pregunta 21

¿Cuándo se adoptarán medidas legislativas apropiadas para adecuar el sistema de impuestos sobre el consumo de Uzbekistán a los requisitos del Artículo III del GATT de 1994?

Respuesta

Se están elaborando un conjunto de documentos destinados a liberalizar aún más el sector del comercio exterior de la República de Uzbekistán. Particularmente se tiene previsto revisar los tipos en vigor de los impuestos y derechos.

III. MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS Y AL COMERCIO DE SERVICIOS

Pregunta 22

¿Qué pasos han de darse para ultimar los procedimientos internos en relación con la adhesión a la OMC? ¿Es suficiente la firma del Presidente o para la entrada en vigor del instrumento éste ha de ser ratificado por el Oily Majlis?

Respuesta

De conformidad con la ley sobre "Tratados internacionales de la República de Uzbekistán", desde el 22 de diciembre de 1995 el Oily Majlis sólo ha de ratificar los tratados de naturaleza especial y únicamente cuando el propio tratado prevé su posterior ratificación.

La antedicha ley no prevé la ratificación de tratados como los Acuerdos de la OMC si en el momento de su firma tales acuerdos no incorporan ninguna regla alguna semejante a las que se prevén en la legislación nacional. Tomando en consideración que las cuestiones que se regulan en los Acuerdos de la OMC son cuestiones de interés para el Gobierno de Uzbekistán, los acuerdos, una vez firmados, pueden entrar en vigor tras ser confirmados por el Gobierno de la República de Uzbekistán.

Pregunta 23

¿Tendrán los Acuerdos de la OMC la consideración de tratado internacional?

Respuesta

La ley sobre "Tratados internacionales de la República de Uzbekistán", de 22 de diciembre de 1995, prevé un proceso para la adhesión de la República a los tratados multilaterales internacionales. Dado que los Acuerdos de la OMC entran en esta categoría por su naturaleza jurídica, la condición jurídica de los mismos también está regulada por esta ley.

Pregunta 24

¿Cuál es la relación entre la legislación interna y los tratados internacionales firmados por el Presidente, y si procede, ratificados por el Oliy Majlis? Si, por ejemplo, la legislación nacional contradice las disposiciones de los Acuerdos de la OMC ¿cuál es el orden de precedencia legislativo?

Respuesta

La doctrina jurídica de la República de Uzbekistán en materia internacional consagra el principio de prioridad de la legislación internacional sobre la interna.

Cuando se plantea un conflicto de leyes, la legislación de la República asegura, en todo caso, la prioridad de las disposiciones de los tratados internacionales sobre las disposiciones de la legislación interna.

Pregunta 25

Sírvanse detallar la base legislativa y los procedimientos de aplicación en el marco de la fiscalización de los precios de los productos importados y exportados.

Respuesta

De conformidad con la Resolución N° 137 del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán, de 31 de marzo de 1998, el registro de los contratos de exportación de los productos incluidos en la lista del Anexo 1 se lleva a cabo basándose en los precios establecidos de conformidad con la situación de los mercados internacionales y la relación real entre oferta y demanda en los mercados regionales. Basándose en esta resolución del Consejo de Ministros, se elaboraron las órdenes N°s 421 y 422 mediante las que se establece un orden para el registro de los contratos de importación y exportación en el Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores. En la sección II se dispone que una de las principales condiciones para el registro es que haya correspondencia entre los precios fijados en los contratos y los precios medios mundiales y la situación real del mercado.

Pregunta 26

Sírvanse detallar sobre cualquier intervención que puedan tener los gobiernos subcentrales en la elaboración y aplicación de las medidas que afectan a las políticas comerciales.

Pregunta 27

¿Puede Uzbekistán confirmar que las entidades subcentrales no tienen autoridad con respecto a cuestiones tales como las subvenciones, impuestos, política comercial u otros aspectos abarcados por las disposiciones de la OMC?

Los impuestos y derechos impositivos en el territorio de la República de Uzbekistán los aprueba y deroga el Parlamento de la República.

Las entidades con autoridad territorial pueden aplicar impuestos internos, previa confirmación del Gobierno que establece límites con respecto a estos impuestos y derechos internos.

Los impuestos y derechos internos principales son: impuesto sobre publicidad, impuesto sobre la reventa de repuestos para automóviles, derechos pagaderos por la limpieza de zonas habitadas, así como otros impuestos y derechos similares de carácter local, para resolver problemas locales.

Los tipos de estos impuestos y derechos no son elevados ni guardan relación alguna con la actividad económica exterior ni tampoco afectan de manera importante el desarrollo económico del país.

5. Leyes y otras normas jurídicas

Pregunta 28

¿Podría el Gobierno de Uzbekistán facilitar a los miembros del Grupo de trabajo información actualizada sobre el Código Territorial, según el cual se podrán comprar y vender libremente las tierras de uso agrícola?

Respuesta

De conformidad con el Código Territorial de la República de Uzbekistán la tierra es de propiedad estatal, es un bien perteneciente a toda la nación, está sujeta a un uso racional y está protegida por el Estado. La tierra no puede ser objeto de compraventa, intercambio, donación ni ser utilizada como fianza, salvo en los casos especificados en la normativa jurídica de la República de Uzbekistán.

Las persona jurídicas tienen derecho a la posesión permanente, el uso permanente y el arrendamiento.

Las personas físicas tienen los siguientes derechos con respecto a la titularidad de las tierras: transmisión por herencia y tenencia vitalicia, así como posesión de las mismas.

De conformidad con la legislación vigente la privatización de determinadas instalaciones comerciales y de servicios puede llevar aparejada la adquisición de los derechos de propiedad sobre las parcelas en que las que estén situadas.

El derecho de propiedad sobre los terrenos en los que están situadas las representaciones diplomáticas y las organizaciones internacionales con estatuto diplomático, acreditadas en la República de Uzbekistán, nace con la firma de un contrato de venta, con el Estado como parte vendedora, de un edificio, o parte del mismo, para sede de una representación diplomática o para vivienda del personal diplomático. El derecho de posesión del terreno donde está sito el edificio se transmite juntamente con el derecho de propiedad del edificio. Asimismo, y de conformidad con la legislación vigente, el derecho de propiedad sobre terrenos puede ejercerse sobre aquellos en los que se esté construyendo un edificio que albergará una representación diplomática.

Según la legislación, las personas jurídicas o físicas extranjeras que tengan estatuto diplomático, los representantes de medios de comunicación acreditados en Uzbekistán, el personal de entidades o empresas con carácter permanente que tengan funciones de representación, los asalariados con contratos fijos en empresas con participación extranjera y las personas con derecho a residencia permanente pueden adquirir las viviendas donde habiten o se desarrollen sus actividades. El derecho a adquirir la propiedad sólo puede ejercerse en una determinada zona, donde esté situada la residencia.

El derecho permanente de uso de la tierra se otorga a empresas, instituciones y organizaciones con fines agrícolas o forestales. La legislación contempla otros casos en los que también se pueden otorgar derechos de tenencia de tierras con otros fines.

Las tierras pueden cederse en arriendo por períodos de hasta 20 años a empresas, institutos y organizaciones agropecuarias, para cría de ganado.

El Código Territorial prevé el arrendamiento de fincas por períodos de hasta 50 años, pero no inferiores a 10.

Pregunta 29

¿Existe legislación en ese sentido? En caso negativo ¿Por qué no?

Respuesta

Las tierras sólo pueden ser objeto de un limitado número de transacciones y esto obedece sobre todo a razones de índole histórica, geográfica, medioambiental y climatológica.

La República de Uzbekistán está situada en una zona donde los sistemas de irrigación artificiales se consideran un factor esencial para el aprovechamiento de la tierra. Debido a la carencia de tierras apropiadas para los cultivos agrícolas, al bajo grado de desarrollo de la actividad agrícola y a la alta densidad de población que las tierras no pueden ser objeto de transacciones, sin límite alguno.

IV. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS

1. Reglamentación de las importaciones

Pregunta 30

Nueva Zelandia agradecería que se facilitase información más pormenorizada sobre el proceso de registro de los contratos de importación y espera una explicación de por qué no se considera un obstáculo al libre comercio.

Respuesta

De conformidad con la "Orden de Registro de Contratos de Importación en el Ministerio de Relaciones Económicas Extranjeras (MREE) de la República de Uzbekistán", según consta en el Ministerio de Justicia de la República el 8 de abril de 1998, con el número 424, los contratos han de registrarse en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha en que el MREE recibe la solicitud.

Las condiciones básicas para el registro son las siguientes:

- conformidad del contrato con las normas convencionales del derecho mercantil internacional;
- conformidad del contrato con la legislación y las normas jurídicas de la República de Uzbekistán;
- conformidad del contrato con las obligaciones asumidas por la República de Uzbekistán con otros estados y con las organizaciones internacionales;
- conformidad de los precios indicados en el contrato con los precios medios mundiales y condiciones de mercado similares, pudiéndose hacer referencia a los datos de firmas consultoras y al Centro Republicano de Estudios sobre coyuntura específica de los

- mercados dependiente del Ministerio de Macroeconomía y Estadísticas de la República de Uzbekistán;
- disponibilidad de las conclusiones de los ministerios y departamentos autorizados para la importación de los productos de que se trate, equipo tecnológico, tecnologías (conocimientos técnicos), patentes y las licencias correspondientes.

Los contratos para los que se cuenta con recursos propios en divisas no tienen que registrarse en el MREE.

Tras el debido registro en el MREE los contratos han de registrarse en bancos autorizados donde el cliente haya abierto una cuenta de depósito en divisas. Si una empresa mixta tiene diversas cuentas en divisas en distintos bancos, los contratos de importación se han de registrar en los bancos a través de los cuales se van a realizar los pagos correspondientes a esos contratos.

Para registrar contratos de importación en los bancos autorizados, los clientes han de remitir a establecimientos de los bancos autorizados documentos tales como el original del contrato y una copia, un comprobante de la operación de importación, un certificado del registro del contrato de importación expedido por el MREE, etc.

Los establecimientos de los bancos autorizados examinan los documentos presentados y registran los contratos de importación, facilitando en el plazo de dos días los números de identificación.

En caso de disparidad entre los documentos presentados y los requisitos establecidos, las instituciones bancarias comunican al cliente por escrito, razonándola, la denegación del registro y le envían toda la documentación para que se hagan las correcciones oportunas.

A los fines de organizar la regulación del cambio de divisas y poder realizar a tiempo las liquidaciones con los proveedores de bienes importados y los servicios de aduanas, el registro de los contratos de importación se hace sobre la base de un certificado expedido por el MREE (si el pago de los contratos se realiza mediante conversión) y de los documentos pertinentes en los que se indique el registro de los contratos en instituciones bancarias.

Los requisitos referidos *supra* prueban la imposición de unas condiciones estrictas y un detenido examen de los contratos, y de ninguna manera pueden considerarse como una barrera al libre comercio, sino que por el contrario han de verse como una gran ayuda para las empresas en sus actividades económicas extranjeras, dado que con los mismos se evita infringir las reglas mercantiles internacionales y de la legislación nacional vigente, así como una sobrevaloración de los precios de los contratos y una salida injustificada de la República de moneda fuerte.

a) Requisitos de registro para realizar actividades de importación

Pregunta 31

¿Qué criterios aplica el MREE para decidir acerca de un registro? ¿Qué razones se pueden alegar para denegar a una empresa su inclusión en el Registro Estatal de Empresas?

Pregunta 32

¿Cuál es la base jurídica para obligar a registrarse en una entidad gubernamental estatal e imponer la inscripción en el Registro Estatal?

Pregunta 33

Entendemos que para poder importar productos a Uzbekistán una empresa primero ha de inscribirse en el Registro Estatal y, además, solicitar el registro de los contratos de importación. ¿Es esto correcto? ¿Cuál es el plazo de validez o por cuantos envíos es válido el registro? ¿Se ha de registrar separadamente cada envío? ¿Cuánto cuesta registrar el contrato de importación?

Respuesta

De conformidad con la Ley sobre empresas de la República de Uzbekistán, de 15 de febrero de 1991, y el Código Civil de la República de Uzbekistán, una empresa se considera constituida y con capacidad jurídica desde el momento de su registro estatal y su inclusión en el Registro Estatal único de la República de Uzbekistán.

Las empresas han de obtener un certificado de participación en una relación económica exterior para poder realizar una actividad económica exterior.

Las empresas han de registrar los contratos de importación al llegar las mercancías a Uzbekistán, si han de pagarse en divisas, debiéndose depositar en el Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores siempre que las obligaciones vayan a financiarse de alguno de los siguientes modos:

- mediante la conversión de SUM en divisas en los mercados monetarios nacionales;
- mediante líneas de crédito abiertas por instituciones financieras, internacionales y extranjeras, con la garantía del Gobierno.

Normalmente en el momento de registrar un contrato el importador recibe un certificado por el volumen total de bienes declarados, de conformidad con las condiciones de envío acordadas.

Los solicitantes del registro de contratos de importación no tienen que pagar ningún derecho.

b) Características del arancel nacional**Pregunta 34**

¿Cuándo tiene previsto Uzbekistán aplicar el SA de 1996? Se propone que la conversión se efectúe cuando se haga una oferta de acceso al mercado en el marco de la adhesión a la OMC de modo que se reduzcan al mínimo las dificultades y confusiones que puedan surgir debido a las diferentes nomenclaturas.

Respuesta

De conformidad con la decisión de la Organización Mundial de Aduanas, el Convenio sobre el Sistema Armonizado entró en vigor para la República de Uzbekistán el 1º de enero de 2000.

En la actualidad las entidades competentes de Uzbekistán están desarrollando una serie de medidas a fin de preparar al país para estos cambios.

¿Se aplican en Uzbekistán impuestos temporales?

En caso afirmativo:

- ¿se limitan a ciertos sectores de producción los impuestos temporales?
- ¿sírvanse citar todas las partidas arancelarias que son objeto de impuestos temporales
- ¿cuándo se aplican los impuestos temporales?
- ¿se hace una distinción entre productos importados y productos nacionales?

Respuesta

Uzbekistán no aplica impuestos temporales. No obstante, el artículo 7 de la Ley sobre el arancel de aduanas prevé la aplicación de impuestos aduaneros temporales.

i) Derechos aduaneros de importación

Pregunta 35

Las mercancías importadas originarias de los territorios aduaneros que firmaron los Acuerdos sobre Zonas de Libre Comercio no están sujetas a aranceles de aduanas originados en los territorios aduaneros o en esos países. ¿Qué significa esto por lo que respecta al tránsito de mercancías importadas en un uno de estos países? ¿Hay límites con respecto al tránsito de productos agrícolas?

En el documento WT/ACC/UZB2/Add.1, página 27, se dice que Uzbekistán ha optado por no participar en la creación de una unión aduanera en el marco del Acuerdo de la Unión Económica de la CEI. ¿Qué significa esto?

Respuesta

Por lo general Uzbekistán sigue el principio de libre tránsito de las mercancías que tienen su origen en un territorio de cualquier otro país.

Por lo que respecta al tema de la participación en cualquier tipo de unión, esta es una cuestión que compete a cada Estado en el ejercicio de su soberanía.

c) Contingentes arancelarios, exenciones arancelarias

Pregunta 36

¿Podría Uzbekistán explicar la razón de las crestas arancelarias que existen con respecto a determinados productos, incluidos algunos productos agrícolas? ¿Está dispuesto Uzbekistán a examinar estas crestas arancelarias en el contexto de su adhesión a la OMC?

Respuesta

Uzbekistán está adoptando medidas para liberalizar escalonadamente el régimen de comercio exterior. En los últimos años se han obtenido algunos resultados positivos, lo que prueba que se avanza en el desarrollo de las relaciones económicas exteriores del país. Está casi ultimada la transición de un régimen de reglas no arancelarias a uno de reglas arancelarias.

También se ha prestado gran atención a la liberalización de la reglamentación sobre aranceles. De esta manera el Decreto N° UP-2160 del Presidente de la República de Uzbekistán, que entró en vigor el 1° de enero de 1999, abolió los aranceles de aduanas con respecto a algunos productos importados al territorio de la República de Uzbekistán.

La política arancelaria se liberalizará aún más mediante una serie de actos legislativos sobre liberalización del régimen de comercio exterior, que se están preparando y se prevé que entrarán en vigor en 2000. En particular, se reconsiderarán los tipos de los aranceles aduaneros.

Pregunta 37

¿Qué proporción del comercio exterior de Uzbekistán está actualmente cubierto por las exenciones de pago de derechos arancelarios acordadas para las "mercancías suministradas en virtud de acuerdos intergubernamentales o de crédito firmados en nombre del Gobierno o contra sus garantías"? ¿Desde qué países se importan fundamentalmente estas mercancías?

Respuesta

De conformidad con la Resolución del Consejo de Ministros N° 137, de 31 de marzo de 1998, "sobre medidas adicionales para la liberalización de las operaciones de comercio exterior", las mercancías importadas en virtud de acuerdos intergubernamentales o de crédito firmados en nombre del Gobierno de Uzbekistán no están sujetas al pago de derechos arancelarios.

El suministrador de los productos en cuestión se selecciona mediante una licitación, la cual se desarrolla de acuerdo con la legislación.

Pregunta 38

¿Qué proporción del comercio exterior de Uzbekistán está actualmente cubierto por las exenciones de pago de derechos arancelarios acordadas para las mercancías importadas utilizando "fondos presupuestarios"? ¿De qué países se importan fundamentalmente estas mercancías?

Respuesta

De conformidad con la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 137, de 31 de marzo de 1998, "sobre medidas adicionales para la liberalización de las operaciones de comercio exterior", las mercancías importadas adquiridas con cargo al presupuesto estatal no están sujetas al pago de derechos arancelarios, tal como decidió el Gobierno de la República.

El suministrador de los productos en cuestión se selecciona mediante una licitación, la cual se desarrolla de acuerdo con la legislación.

Pregunta 39

¿Podría Uzbekistán ser más específico con respecto a las exenciones del pago de los derechos arancelarios acordadas para las mercancías importadas y posteriormente exportadas? (esto es, ¿en qué condiciones se otorga la exención del pago de los derechos arancelarios?)

Respuesta

De conformidad con el Código de Aduanas de la República de Uzbekistán, los derechos de aduana por importación de mercancías, los impuestos y demás mediadas de política económica no se aplican a las mercancías importadas a un territorio aduanero si éstas se declaran en la aduana como mercancías que, excepcionalmente, van a ser posteriormente exportadas. La reexportación de esas mercancías se ha de materializar en un plazo no superior a los seis meses contados desde el momento en que se aceptó la declaración de aduanas. Si las mercancías no se reexportan en dicho plazo, se han

de satisfacer tal como determina la legislación los derechos de aduana y los impuestos correspondientes a la importación aplicándose además los tipos de interés estipulados.

De conformidad con el artículo 20 del Código de Aduanas, se han de reembolsar los derechos arancelarios impuestos a las mercancías importadas en un régimen de reexportación. Las condiciones para el reembolso de los derechos abonados son las siguientes:

- las mercancías reexportadas han de estar en el mismo estado que en el momento de su importación (exceptuando los cambios debido a daños naturales o al deterioro en condiciones normales de transporte y almacenamiento)
- las mercancías se han de exportar en el plazo de dos años a partir del momento de su importación;
- las mercancías reexportadas no han debido emplearse para generar una ganancia.

Pregunta 40

¿Se aplican las exenciones arancelarias (excepto las aplicadas en el contexto de una unión aduanera o acuerdo de libre comercio) sobre la base del trato NMF?

Respuesta

De conformidad con la legislación de Uzbekistán, las exenciones de derechos de aduanas no se conceden sobre la base del trato NMF.

Los tipos de los derechos de aduanas vigentes se duplican cuando se trata de importadores o exportadores de un país al que Uzbekistán no ha concedido el trato NMF.

d) Demás derechos y cargas, con especificación de las cargas por servicios prestados

Pregunta 41

Como derecho *ad valorem*, los derechos de aduana por formalidades aduaneras no parecen compatibles con el artículo VIII del GATT de 1994, en el que se estipula que tales derechos y cargas se limitarán al coste de los servicios prestados. ¿Qué medidas tiene previsto tomar Uzbekistán para poner de conformidad este sistema con lo dispuesto en el GATT?

Respuesta

Los tipos de los pagos por los servicios aduaneros y de los derechos por la expedición de certificados se corresponden con los gastos que genera la comprobación de la documentación pertinente y el coste de impresión de los formularios de los certificados.

En la actualidad, y de conformidad con la Resolución del Consejo de Ministros N° 204, aprobada el 30 de abril, se están aplicando unos nuevos tipos de derechos por formalidades aduaneras.

Pregunta 42

Sírvanse explicar la correspondencia entre los derechos por formalidades aduaneras y los pagaderos por la expedición de certificados de aduanas con el coste de los servicios prestados.

Respuesta

Los tipos de los pagos por los servicios aduaneros y de los derechos pagaderos por la expedición de certificados se corresponden con los gastos que genera la comprobación de la documentación pertinente y el coste de impresión de los formularios de los certificados.

f) Procedimientos para el trámite de licencias de importación**Pregunta 43**

Sírvanse aclarar las razones del proceso de registro al que están sujetos los importadores de productos agrícolas, reseñado en los anexos 3 y 5 del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior y en la Resolución N° 409 del Consejo de Ministros.

Respuesta

De conformidad con el Decreto N° 137 del Consejo de Ministros, de 31 de marzo de 1998, el Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores está facultado para exigir el registro de los contratos de importación no ejecutados sin utilizar divisas propias.

Mediante el registro de este tipo de contratos se presta una ayuda de gran importancia a las empresas en el marco de la actividad económica extranjera, evitando que se infrinjan las reglas mercantiles internacionales, y la legislación nacional vigente, que aumenten artificialmente los precios de los contratos y que consecuentemente haya una salida injustificada de la República de monedas fuertes.

Pregunta 44

¿Por qué el procedimiento dispuesto en estos documentos no se considera como un trámite de licencias de importación?

Respuesta

El registro de este tipo de contratos no constituye un obstáculo al libre comercio. Por el contrario, constituye una gran ayuda para las empresas que desarrollan actividades económicas extranjeras, evitando que se infrinja las reglas mercantiles internacionales, y la legislación nacional vigente, que aumenten artificialmente los precios de los contratos y consecuentemente haya una salida injustificada de la República de monedas fuertes.

Pregunta 45

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1, párrafo 6 del Acuerdo sobre procedimientos para el trámite de licencias de exportación, un Estado Miembro de la OMC no obligará a quien solicite una licencia de importación a dirigirse a más de un órgano administrativo (si bien cuando es "estrictamente indispensable" se contempla la posibilidad de que haya de dirigirse hasta a un máximo de tres órganos). Por la Resolución N° 287 del Consejo de Ministros, de 25 de julio de 1995, se delega, en primer lugar, en el MREE la responsabilidad sobre los trámites de licencias. Esta resolución seguidamente dispone que los solicitantes habrán de obtener y presentar "conclusiones de expertos" emitidas por el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Cultura y el Comité Estatal para la Naturaleza. Sírvanse explicar por qué se estima que estos órganos son "estrictamente indispensables" en el sentido de lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 1 del Acuerdo sobre procedimientos para el trámite de licencias.

Respuesta

El Decreto N° 137 del Consejo de Ministros, de 31 de marzo de 1998, incluye una lista de bienes (trabajo, servicios) específicos que no se pueden importar ni exportar, sin un permiso expedido por los órganos competentes de la República.

De conformidad con esta lista, esos permisos los expiden diversos órganos según el tipo de producto o actividad de que se trate.

No es necesario que los importadores se dirijan a cada una de las instancias oficiales para obtener los permisos necesarios para determinada categoría de productos.

Pregunta 46

Si se determina que son "indispensables", ¿cuál de estos cuatro organismos podría suprimirse de la lista de modo que se cumplan cabalmente las disposiciones del Acuerdo sobre procedimientos para el trámite de licencias?

Respuesta

Sírvanse remitirse a la información facilitada *supra*.

g) Otras medidas en frontera

Pregunta 47

¿Se expide automáticamente el "pasaporte de operaciones de importación" siempre que se presente la documentación necesaria? ¿Se exige el "pasaporte" para todas las operaciones de importación?

Respuesta

De conformidad con la resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán de 13 de marzo de 1995, se exige un pasaporte de operaciones de importación para todas las operaciones de importación a fin de registrar la importación.

h) Valoración en aduana

Pregunta 48

En el marco del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII (Acuerdo sobre valoración en aduana), sírvanse explicar el funcionamiento del régimen de valoración en aduana en vigor en Uzbekistán.

Respuesta

La Ley de la República de Uzbekistán sobre el "Arancel de aduanas" contiene disposiciones relativas a la determinación de la valoración en aduana. De conformidad con la antedicha ley, desde el 1° de enero de 1998 los tipos de derechos de aduana se calculan sobre la base del valor en aduana de los productos (trabajo, servicios).

De conformidad con la legislación aduanera, el valor en aduana se utiliza para el cálculo de los tipos de derechos *ad valorem*, aranceles, impuestos sobre el valor añadido e impuestos de consumo. El valor en aduana también se utiliza para las estadísticas de comercio exterior.

De acuerdo con las prescripciones vigentes, los certificados, facturas y contratos se han de presentar en las dependencias de aduanas a fin de tramitar la documentación necesaria para el paso de las mercancías (servicios) por la frontera.

En caso de duda sobre los datos presentados, los funcionarios de aduanas están facultados para pedir que se exhiban los documentos de conformidad con los cuales se han rellenado los formularios de aduanas.

Los principios de la Ley sobre el arancel de aduanas de la República de Uzbekistán están basados en el Acuerdo de la OMC sobre valoración en aduana y en las reglas de esa Organización.

Pregunta 49

¿Cuándo actualizará Uzbekistán el artículo 25 de la Ley sobre el arancel de aduanas de modo que se ajuste a lo dispuesto en las secciones pertinentes del Acuerdo sobre valoración en aduana?

Respuesta

El artículo 25 de la Ley sobre el arancel de aduanas contiene disposiciones relativas a normas de origen pero ninguna sobre valoración en aduana. Las disposiciones sobre valoración en aduana de las mercancías importadas entraron en vigor el 1º de enero de 1998 en virtud de la Ley de la República sobre el arancel de aduana. Las disposiciones de ésta última cumplen totalmente con los requisitos de la OMC.

j) Inspección previa a la expedición

Pregunta 50

El proceso de inspección previa a la expedición ha mejorado mucho en Uzbekistán en los últimos doce meses, aunque continúa habiendo problemas. La mayoría de los Miembros de la OMC han instaurado un sistema de canal verde para el despacho de aduanas y para reducir al mínimo las inspecciones adicionales, las pruebas y la apertura de los contenedores precintados durante su paso por aduana. En Uzbekistán no es así. ¿Cuándo instaurará Uzbekistán un sistema de canal verde adecuado para los importadores?

Respuesta

De conformidad con el Decreto ¹534 del Consejo de Ministros, de 3 de diciembre de 1997, en Uzbekistán se lleva a cabo un análisis independiente de los contratos y una inspección previa a la expedición de las mercancías importadas. Se adoptaron las disposiciones necesarias para su realización y se creó un Consejo de Coordinación con la participación de los ministerios más importantes, departamentos y empresas consultoras, el cual está autorizado a tomar decisiones operativas con respecto a las cuestiones que puedan surgir al realizar el análisis independiente de los contratos y la inspección previa a la expedición de las mercancías. La inspección previa a la expedición por parte de compañías dedicadas al comercio exterior no tiene carácter vinculante.

En Uzbekistán no hay un sistema de canal verde para contenedores de mercancías, pero se está examinando la introducción de un sistema de este tipo para las mercancías importadas que hayan

pasado la inspección previa a la expedición en el estado desde donde se exportan. Podrá pasarse a este principio de sistema de canal verde en aduanas una vez se haya obtenido la experiencia necesaria y se cuente con el material informativo, el soporte físico y los servicios aduaneros necesarios.

k) Impuestos internos aplicados a las importaciones

Pregunta 51

La aplicación de impuestos internos a las importaciones está sujeta a dos principios básicos del GATT: el artículo I (NMF) y el artículo III (trato nacional). En el Memorándum no se demuestra que se respetan estos principios; en realidad, el sistema parece discriminatorio en diversos aspectos.

Respuesta

Los tipos vigentes de derechos de aduanas son aplicables a las mercancías importadas de países a los que Uzbekistán no concede el trato NMF.

Los tipos de los derechos de aduanas vigentes se duplican cuando se trata de importadores o exportadores de un país al que Uzbekistán no ha concedido el trato NMF.

Pregunta 52

¿Se aplica por igual el tipo de IVA del 20 por ciento (o del 10 por ciento para cuatro clases de productos alimenticios) a los bienes producidos en Uzbekistán, a los producidos en los Estados de la CEI e importados de ellos, y a los que se importan de terceros países?

Respuesta

De conformidad con el Código Fiscal de la República de Uzbekistán, a los bienes producidos en Uzbekistán, al igual que los importados de los países de la CEI, o de otros países, se les impone un tipo de IVA de un 20 por ciento.

Para los alimentos que tienen una importancia social especial, el IVA es de un 15 por ciento y este tipo se impone uniformemente, con independencia del país de origen.

Pregunta 53

¿En qué punto se impone el IVA a los bienes producidos internamente, en el punto de producción o en el de venta?

Respuesta

El impuesto sobre el valor añadido grava el volumen de negocio en el momento de la transacción (operaciones, servicios) por lo que respecta a los productores locales.

Se considera realizada la transacción (operaciones, servicios) cuando se expide la producción, se ejecutan las operaciones o se prestan los servicios.

Pregunta 54

¿Cuándo se carga el IVA a los productos importados? ¿se calcula sobre el valor en aduana o sobre el valor de las mercancías más los derechos de aduana?

Respuesta

En virtud del artículo 70 del Código Fiscal, en los costos de aduanas se incluye un porcentaje del IVA sobre los bienes importados, de conformidad con la legislación aduanera, así como la suma de los impuestos sobre el consumo y los derechos de aduana pagaderos por las mercancías importadas.

Pregunta 55

¿Se aplican las exenciones relativas al equipo tecnológico que se contemplan en el Decreto presidencial de 19 de enero de 1998 sin establecer ninguna diferencia? ¿Tienen estas exenciones carácter temporal?

Respuesta

De conformidad con el Decreto ¹UP-1919 del Presidente de la República de Uzbekistán, de 19 de enero de 1998, las exenciones del pago del IVA por compras de equipo tecnológico se aplican en los siguientes casos:

- si tienen como propósito proyectos de inversión financiados mediante préstamos exteriores garantizados por el Estado;
- si están destinadas a empresas en proceso de reconstrucción o rehabilitación especializadas en la producción de bienes de consumo;
- si se trata de inversores extranjeros y el equipo tecnológico se considera su contribución al capital social de empresas con participación extranjera.

Estos privilegios se otorgan con respecto a las mercancías importadas independientemente del país de origen y de la expedición. El Decreto no contempla límite temporal alguno por lo que respecta a las categorías indicadas.

Al mismo tiempo en el antedicho Decreto se dispone que se exime del pago del IVA a las mercancías importadas por la empresa estatal de comercio "Uzselhoznabremont" y la compañía "Uzselhozmash-holding", cuando se trata de pedidos del Gobierno y ventas a empresas de maquinaria agrícola especializadas en ingeniería agrícola, componentes y repuestos, durante un período de dos años.

ii) Impuestos especiales sobre el consumo

Pregunta 56

Los tipos de los impuestos sobre el consumo y los bienes sobre los que éstos se imponen, tal como se reseñan en el anexo 9 del Memorándum, revelan la existencia de prácticas discriminatorias que será necesario eliminar antes de la entrada de Uzbekistán en la OMC. Seguidamente se exponen algunos ejemplos:

	Código	Importado	Exportado	Producido en Uzbekistán
Cerveza	2203	35, pero no < 0,3 ECU/1	50%	20%
Alcohol	2204-2206	90%	50%	65%

	Código	Importado	Exportado	Producido en Uzbekistán
Equipo de vídeo	8521	25%	50%	
Automóviles	8703	2,2 ECU/1cc -2,8 ECU/1cc*	3 ECU/1cc**	

* Excepto los vehículos importados de la Federación de Rusia, gravados con un impuesto de 5 por ciento

** Específicamente los automóviles producidos por JSC "UzDaewooAuto"

Pregunta 57

¿Es correcta la conclusión de que, en algunos casos, los tipos de los impuestos especiales sobre el consumo que se aplican a los bienes producidos internamente para el consumo nacional son diferentes de los que se aplican a los producidos en el país para la exportación?

Respuesta

Estas cuestiones requieren exámenes independientes y pueden ser negociadas con los países Miembros y ser objeto de concesiones en el marco de la adhesión a la OMC.

Por lo que respecta a los vehículos automóviles, estos impuestos ascienden al 5 por ciento del valor del contrato cuando se trata de automóviles nuevos importados de la Federación de Rusia, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre Libre Comercio entre la República de Uzbekistán y la Federación de Rusia, Resolución N° 188 promulgada por el Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán el 14 de abril de 1997. La Federación de Rusia fijó asimismo en una 5 por ciento el tipo de impuesto especial aplicable a los vehículos automóviles nuevos fabricados e importados de la República de Uzbekistán. Esta situación no es incompatible con las disposiciones de los Acuerdos de la OMC con respecto a la relaciones con los Estados que no son Miembros de la OMC.

Pregunta 58

¿Acepta Uzbekistán que su actual sistema de impuestos especiales sobre el consumo (con sus diferentes niveles y métodos de cálculo para los bienes importados y para los de origen nacional) no es compatible con los artículos I y III del GATT de 1994?

Pregunta 59

¿Qué medidas está adoptando Uzbekistán para hacer compatible su sistema de impuestos especiales sobre el consumo con el principio de trato nacional? ¿Cuál es el calendario previsto?

Pregunta 60

¿Piensa Uzbekistán eliminar los impuestos especiales sobre el consumo con respecto a la exportación de determinados bienes?

Respuesta

Uzbekistán apoya la idea de la transición a un criterio general en la aplicación de los impuestos indirectos basado en el principio de país de destino que permita la implantación del trato de nación más favorecida en las relaciones comerciales mutuas con otros Estados miembros de la CEI.

Actualmente en la República se aplica el principio de destino. De conformidad con el Código Fiscal, la exportación de bienes sujetos a impuestos especiales sobre el consumo está exenta del pago de estos impuestos en virtud de la aplicación del principio de reciprocidad por el país de importación. Por lo que respecta al IVA, el tipo de impuesto "cero" a los bienes exportados (operaciones, servicios), incluidas las exportaciones a países de la CEI a cambio de moneda fuerte, se concede siempre que los acuerdos intergubernamentales no dispongan otra cosa.

l) Normas de origen

Pregunta 61

Sírvanse aclarar si se exige prueba de origen para los productos procedentes de cualquier país o sólo con respecto a los de países que exportan a Uzbekistán en el marco de un programa preferencial.

Respuesta

De conformidad con el artículo 28 de la Ley sobre el arancel de aduanas de la República de Uzbekistán, mediante un certificado de origen de las mercancías se confirma que éstas proceden de un país determinado.

En el momento de la importación de las mercancías al territorio aduanero de la República de Uzbekistán es obligatorio presentar un certificado de origen de las mercancías, siempre que:

- las mercancías procedan de países a los que Uzbekistán ha otorgado preferencias aduaneras;
- las mercancías estén sujetas a restricciones cuantitativas a la importación (contingentes) o a otras medidas de regulación del comercio exterior;
- en los casos en que la información sobre el origen de las mercancías no figure en la documentación que se presenta para el despacho de aduanas o la oficina de aduanas tenga motivos para dudar de la veracidad de la información presentada sobre el origen de las mercancías declaradas.
- si se estipula así en la legislación de Uzbekistán o en los acuerdos internacionales.

Pregunta 62

¿En qué circunstancias se podría "considerar a un grupo de países como un solo país a los efectos de determinar el origen"? Por ejemplo ¿se considera a la Comunidad Europea como un solo país a los efectos de determinar el origen?

Respuesta

De conformidad con la Metodología Uniforme de Estadísticas de Aduanas un grupo de países no puede considerarse como un único país de origen.

Las normas jurídicas de la República de Uzbekistán incorporan una definición del origen de las mercancías en cuya manufactura han participado fabricantes de dos o más países, de conformidad con el criterio de "nivel suficiente de elaboración", esto es, la transformación de un producto básico o la regla de una parte de la modificación *ad valorem*.

m) Régimen antidumping

Pregunta 63

¿Cuándo prevé Uzbekistán que podrá poner en vigor una ley antidumping compatible con las disposiciones de la OMC? ¿Podría Uzbekistán presentar al Grupo de trabajo un borrador de esta ley, cuando esté preparado?

Respuesta

Se facilitarán de forma adicional los plazos previstos para la aprobación de la ley.

o) Régimen de derechos compensatorios

Pregunta 64

¿Cuándo prevé Uzbekistán que podrá establecer un régimen de derechos compensatorios compatible con las disposiciones de la OMC? ¿Podría Uzbekistán presentar al Grupo de trabajo un borrador de esta ley, cuando esté preparado?

Respuesta

Se facilitarán de forma adicional los plazos previstos para la aprobación de la ley.

n) Régimen de salvaguardia

Pregunta 65

¿Cuándo prevé Uzbekistán que podrá establecer un régimen de salvaguardia compatible con las disposiciones de la OMC? ¿Podría Uzbekistán presentar al Grupo de trabajo un borrador de esta ley, cuando esté preparado?

Respuesta

Se facilitarán de forma adicional los plazos previstos para la aprobación de la ley.

2. Reglamentación de las exportaciones

a) Requisitos de registro para realizar actividades de exportación

Pregunta 66

¿Cuales son las condiciones para la expedición de un registro de exportación?

Respuesta

Dado que los objetivos del régimen normativo de Uzbekistán y de sus políticas son fomentar la exportación de productos, las exportaciones no están sujetas al requisito de registro excepto en el caso de ocho productos cuyos contratos de exportación han de registrarse en el MREE.

Las principales condiciones para el registro son:

- conformidad del contrato con la normas convencionales del derecho mercantil internacional;
- conformidad del contrato con la legislación vigente en Uzbekistán y con sus obligaciones internacionales;
- conformidad de los precios indicados en el contrato con los precios medios mundiales y con las condiciones normales de mercado;
- disponibilidad de las conclusiones de los ministerios y departamentos autorizados por lo que respecta a la exportación de determinadas mercancías, equipo de manufactura, tecnologías (conocimientos técnicos), sus patentes y licencias.

c) Restricciones cuantitativas a la exportación

Pregunta 67

¿Por qué los comerciantes privados sólo puede vender algodón a través de una de las tres organizaciones enumeradas en la pregunta 21?

Respuesta

De conformidad con las decisiones del Gobierno y con la reglamentación legal, la exportación de fibra de algodón se centraliza fundamentalmente a través de compañías mercantiles que comercian con el extranjero, dependientes del Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores.

La razón de aplicar este sistema es, fundamentalmente, la falta de experiencia en operaciones de exportación de los productores nacionales. Los exportadores nacionales tendrían preocupaciones adicionales si hubieran de ocuparse de las operaciones de exportación; de esta manera hay menos interrupciones durante el ciclo normal de producción y al mismo tiempo el sistema facilita a los productores servicios de alta calidad (transporte, almacenaje, etc).

También es muy importante conseguir unos precios estables para este producto en los mercados mundiales dado que Uzbekistán es el segundo exportador mundial de algodón.

De conformidad con los usos internacionales, los precios de los productos básicos se determinan sobre la base de las cotizaciones en las lonjas internacionales de cada producto.

Pregunta 68

¿Por qué está prohibida la exportación de cereales (anexo 6, página 62, del MRCE)?

Respuesta

La prohibición de la exportación de los cereales cosechados es una medida temporal tendente a asegurar el abastecimiento del mercado nacional de productos de primera necesidad. La principal razón de esta medida es la insuficiente producción nacional de estos productos.

Una vez se hayan implantado plenamente los programas de desarrollo económico, no sólo será posible satisfacer la demanda interna de tales productos sino también exportarlos, tal como se prevé y espera. En poco tiempo se han logrado avances considerables y en un futuro cercano se habrán solventado estos problemas.

d) Procedimientos para el trámite de licencias de exportación

Pregunta 69

Con respecto a cada uno de los productos sujeto a licencia de exportación sírvanse facilitar a la OMC la justificación de por qué se exige una licencia

Respuesta

Con el propósito de liberalizar aún más el comercio exterior, mejorar la reglamentación sobre las operaciones de importación-exportación y aumentar la exportación de bienes producidos por empresas nacionales, se aprobó el Decreto ¹UP-1871 del Presidente de la República de Uzbekistán sobre medidas adicionales para estimular la exportación de productos (operaciones, servicios), de 10 de octubre de 1997. A partir del 1º de noviembre de 1997 se suprimió el sistema de licencias para la exportación (operaciones, servicios), a excepción de determinados productos de conformidad con lo especificado en el apéndice del decreto.

La lista de los productos concretos que están sujetos a la obtención de licencias de exportación o importación expedidas por el Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores, basándose en las directrices del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán, incluye los siguientes:

- armas y equipo militar, componentes especiales para su producción;
- metales preciosos, aleaciones, artículos derivados, minerales, concentrados, desperdicios y desechos de metales preciosos, piedras preciosas naturales y artículos derivados, sus desechos, polvos y piedras preciosas naturales recuperadas, perlas y artículos derivados, ámbar y artículos derivados.
- uranio y demás sustancias radiactivas, artículos derivados, desechos de sustancias radiactivas;
- dispositivos y equipos que utilizan sustancias radiactivas.

i) Prohibiciones

Pregunta 70

"Actualmente la exportación de cereales está prohibida" (Add.2, página 62). ¿Tiene el Gobierno de Uzbekistán la intención de abolir esta prohibición?

Respuesta

La prohibición de exportación de cereales es una medida temporal tendente a proteger al consumidor nacional, proporcionándole los productos esenciales, y debida sobre todo a las dificultades del período de transición. La principal razón de esta medida es la insuficiente producción nacional de cereales.

Junto a la realización gradual de programas de desarrollo económico, está previsto abastecer plenamente a los consumidores nacionales de productos de cereales, así como la exportación de cereales. En poco tiempo se han logrado avances considerables y en un futuro cercano se habrán solventado estos problemas.

e) **Otras medidas**

Pregunta 71

Con arreglo a las disposiciones del artículo 80 del Código Fiscal, entendemos que en Uzbekistán el sistema vigente es el de recaudación de los impuestos sobre el consumo en el punto de producción, especialmente por lo que respecta a los intercambios comerciales con otros miembros de la CEI. No obstante, varios miembros de la CEI están pasando a un sistema de imposición de estos tributos en el punto de destino en vez de en la fuente, con lo cual se consigue aplicar un sistema más transparente, coherente con los usos internacionales. ¿Está Uzbekistán cambiando también su sistema de esta manera?

Respuesta

Uzbekistán apoya la idea de la transición a un criterio general en la aplicación de los impuestos indirectos basado en el principio de país de destino que permita la implantación del trato de nación más favorecida en las relaciones comerciales mutuas con otros Estados miembros de la CEI.

De conformidad con el Código Fiscal, la exportación de bienes sujetos a impuestos especiales sobre el consumo está exenta del pago de estos impuestos excepto cuando estos bienes (operaciones, servicios) se exportan a países que aplican un régimen impositivo con respecto a los bienes exportados (operaciones, servicios) a la República de Uzbekistán.

Se impone un tipo "cero" de IVA a la exportación de bienes (operaciones, servicios) a cambio de moneda fuerte, siempre que los acuerdos intergubernamentales no dispongan otra cosa.

Asimismo la República de Uzbekistán se ajusta a un sistema de aplicación de impuestos conforme con los usos internacionales basado en acuerdos bilaterales sobre "Principios relativos a la imposición de impuestos indirectos a la exportación e importación de bienes (operaciones, servicios) con países miembros de la CEI" (firmado con Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y Moldova).

i) Precios mínimos de exportación

Pregunta 72

Por lo que respecta a los contratos de exportación de materias primas, sírvanse facilitar más información sobre la investigación de precios por parte del MREE

Respuesta

Entre otros cometidos, el Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores (MREE) analiza los precios indicados en los contratos de exportación que se inscriben en su registro. Estos precios han de corresponderse con los precios medios mundiales, así como con las condiciones reinantes en el mercado para los mismos bienes.

ii) Impuesto sobre el consumo aplicado a las exportaciones

Pregunta 73

Sírvanse explicar las disposiciones y los objetivos del actual sistema de impuestos sobre el consumo aplicados a las exportaciones de productos agropecuarios.

Respuesta

De conformidad con el Código Fiscal, la exportación de productos imponibles no está sujeta a impuestos excepto cuando Uzbekistán exporta productos a países que aplican un régimen impositivo a los productos importados de Uzbekistán.

f) Financiación de las exportaciones, subvenciones a la exportación y políticas de promoción de las exportaciones

Pregunta 74

Por lo que respecta al Acuerdo sobre la Agricultura, ¿puede Uzbekistán confirmar que en la actualidad no concede subvenciones a la exportación y que las suprimirá una vez se haya adherido?

Respuesta

En la legislación de la República de Uzbekistán, en sus programas de fomento de la capacidad exportadora y mejora de la productividad en el sector agrícola sólo se considera la aplicación, en este respecto, de medidas de índole arancelaria. Por otra parte, la República de Uzbekistán ha adoptado medidas conformes con las disposiciones sobre "compartimento verde" contempladas en el Acuerdo sobre la Agricultura.

3. Políticas internas que afectan al comercio de mercancías

b) Reglamentos técnicos y normas

Pregunta 75

Sírvanse confirmar si Uzbekistán es miembro de la Oficina de Epizootias.

La República de Uzbekistán es miembro desde el 12 de octubre de 1992 de la Oficina Internacional de Epizootias.

Pregunta 76

¿Cuándo tiene previsto Uzbekistán integrarse en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria?

Respuesta

Uzbekistán está examinando la conveniencia de adherirse a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Pregunta 77

¿Qué organismos han sido designados como servicios de información, tal como se dispone en el Acuerdo MSF (anexo B) y en el Acuerdo OTC (artículo 10)?

Pregunta 78

¿Están funcionando ya estos servicios de información? Sírvanse facilitar las señas actualizadas de los mismos.

Respuesta

No existe un organismo especializado de información que se conforme a las disposiciones del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y con el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. No obstante, cada ministerio y departamento del Gobierno que tiene a su cargo mecanismos de control sanitario y fitosanitario dispone de un centro de información donde puede obtenerse amplia información sobre estas cuestiones, incluidas las relacionadas con los obstáculos técnicos al comercio. En el anexo 5 del Memorándum figura una lista de los organismos de información (parte b, párrafo 2). Estos organismos de información están en funcionamiento.

Pregunta 79

¿Dónde pueden encontrarse los procedimientos de notificación prescritos en el Anexo B del Acuerdo MSF y en qué publicación uzbeka se presentan los proyectos de medidas legislativas?

Respuesta

Todos los procedimientos sobre notificación pública en materia de control sanitario y fitosanitario están disponibles en los centros de información pública del Centro estatal uzbeko de normas, metrología y certificación, dependiente del Consejo de Ministros y del Ministerio de Salud Pública de la República de Uzbekistán. Las direcciones y números de teléfonos se facilitan en el anexo 5 del Memorándum (segunda parte, apartado b).

La dirección del "Uzglavgoskarantin", del Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos, es la siguiente:

República de Uzbekistán
Tashkent, 11 túpico Babur, 17
Tel: (998-712) 55 62 39

Pregunta 80

Sírvanse describir el proceso de consultas que realiza el Gobierno de Uzbekistán antes de promulgar legislación relacionada con los Acuerdos MSF y OTC.

Respuesta

Durante el proceso de elaboración de enmiendas a la legislación vigente, con el propósito de acomodarla a las disposiciones del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, o previamente a su adopción, se evacuarán consultas especiales con los especialistas más destacados de los ministerios y departamentos gubernamentales competentes. Asimismo, la legislación actual se adecuará a los acuerdos internacionales firmados por la República de Uzbekistán.

Pregunta 81

¿Cuándo adoptará UzGosStandard la legislación necesaria para aplicar los acuerdos alcanzados con los organismos internacionales de inspección?

Respuesta

UzGosStandard ha puesto en marcha un seminario sobre redacción de proyectos de ley mediante los que se dé cumplimiento a los acuerdos sobre confirmación de la conformidad.

Pregunta 82

¿Estará Uzbekistán en condiciones de adherirse al Acuerdo sobre OTC inmediatamente después de convertirse en Miembro de la OMC? ¿Qué medidas de carácter práctico está adoptando, o tiene planeado adoptar, Uzbekistán con miras a prepararse para su adhesión al Acuerdo OTC?

Respuesta

Actualmente Uzbekistán está trabajando en adaptar sus leyes sobre normalización, metrología y certificación de productos y servicios a las disposiciones de la OMC.

Pregunta 83

¿Podría Uzbekistán describir la labor desarrollada para establecer un servicio nacional de información? ¿Funcionará plenamente este servicio el día de su adhesión a la OMC?

Respuesta

Tras adherirse al Acuerdo OTC, Uzbekistán estará en condiciones de cumplir las disposiciones sobre notificación. Este cometido se asignará a un centro de información de nueva creación que dispondrá de un fondo documental de legislación sobre normalización, certificación y obstáculos técnicos al comercio (Uzgosstandast). Este fondo documental recoge más de 60.000 disposiciones, incluidas más de 10.000 normas internacionales de la ISO.

Pregunta 84

¿Puede comprometerse Uzbekistán a respetar también en este ámbito el acuerdo de mantenimiento del *statu quo* en el sentido de que las nuevas reglas técnicas, normas, procedimientos de evaluación de la conformidad y requisitos de etiquetado introducidas a partir del 1º de enero de 1999 han de ser totalmente compatibles con el Acuerdo OTC?

Respuesta

No, Uzbekistán no puede ajustarse de forma inmediata a los nuevos requisitos técnicos, normas y procedimientos de estimación que se contemplan en el Acuerdo OTC, pues se requiere un cierto plazo para organizarse y prepararse a estos efectos.

Pregunta 85

¿Permite el sistema legislativo plazos suficientemente amplios para poder introducir de forma progresiva nueva legislación de modo que los agentes económicos puedan adaptar sus productos o sus métodos de producción? ¿Cuán largo es el plazo que transcurre desde la aprobación de unas nuevas normas hasta su entrada en vigor?

Respuesta

Sí, el sistema estatal de normalización le da a las empresas la oportunidad de adaptar sus productos o sus métodos de producción. Las empresas manufactureras desarrollan sus propios sistemas de medidas para la aplicación de las normas jurídicas de conformidad con las disposiciones del RST UZ 15.001-93 "Sistema de desarrollo y distribución de productos. Producción para fines tecnológicos".

Pregunta 86

¿Hay alguna cláusula legal que expresamente disponga la no discriminación entre los exportadores extranjeros y los productores nacionales y con respecto a sus respectivos productos así como la concesión del trato nacional a los primeros? Sírvanse indicar las oportunas referencias.

Respuesta

La legislación de Uzbekistán sobre normalización y certificación es de naturaleza no discriminatoria para ninguna parte y establece iguales condiciones tanto para las empresas manufactureras locales como para los productores extranjeros. Esto se confirma en las leyes de la República de Uzbekistán sobre "Normalización", "Metrología" y "Certificación de productos y servicios" así como en legislación básica del Sistema Nacional de Certificación de la República de Uzbekistán, que se desarrollaron teniendo en cuenta las disposiciones internacionales, especialmente los manuales de la ISO/MEK y en la prescripciones de la NE por las que elimina toda posibilidad de establecer un trato discriminatorio para parte alguna.

Pregunta 87

Podría Uzbekistán facilitar una reseña de la reglamentación, si la hubiere, relativa a diferentes productos/líneas de productos.

Respuesta

En la actualidad no existe en Uzbekistán ninguna legislación ni reglamentación especial relativa a diferentes productos/líneas de productos.

Pregunta 88

¿Tienen las normas utilizadas en Uzbekistán carácter voluntario u obligatorio? Si tienen carácter obligatorio ¿podría Uzbekistán señalar la razón de este carácter?

Respuesta

En la actualidad, el 80 por ciento de las normas que se aplican en Uzbekistán tienen carácter obligatorio (reglamentario) mientras que el 20 por ciento restante son voluntarias.

Pregunta 89

¿Tiene Uzbekistán la intención de abandonar gradualmente el uso de las antiguas normas del GOST y comenzar a utilizar las normas internacionales? Si este es el caso ¿cuál es el calendario previsto y las prioridades de esta transición? ¿Cuándo se hará de conocimiento público el programa de normas?

Respuesta

En Uzbekistán se ha trabajado ya en una transición gradual de las normas del GOST a las normas internacionales. También se ha llevado a cabo la armonización del GOST y los documentos nacionales sobre normas, de conformidad con los requisitos de las normas internacionales de la ISO.

Pregunta 90

¿Podría Uzbekistán facilitar información más detallada sobre los procedimientos y requisitos relativos a los sistemas obligatorios y voluntarios de certificación? Por ejemplo ¿contempla el sistema de certificación uzbeko la posibilidad de hacer uso de la declaración del fabricante?

Respuesta

El sistema uzbeko de certificación ofrece al fabricante el procedimiento de la declaración de fabricante sobre la conformidad de sus productos. La certificación obligatoria se aplica a los productos que aparecen indicados en las Especificaciones de Producción sujetas a certificación aprobadas por el Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán a propuesta de Uzgosstandrt.

El sistema voluntario de certificación se aplica a la producción no incluida en las especificaciones. El procedimiento de certificación cumple los requisitos internacionales.

Pregunta 91

¿Se publican, para conocimiento público, los derechos que han de abonarse y los plazos normales para los procedimientos de evaluación de la conformidad?

Respuesta

Están a disposición del público los costos de las certificaciones, incluidos los costos resultantes de someter a pruebas los productos, y cualquier solicitante puede obtener información sobre los costos y la duración de los procedimientos de certificación.

Pregunta 92

¿Ha desarrollado Uzbekistán un sistema de garantía de la calidad? ¿Podría Uzbekistán facilitar información más detallada sobre este sistema o sobre los planes relativos a este tipo de sistemas?

Respuesta

Hay varios documentos básicos relativos a la elaboración, aplicación, procedimientos y recomendaciones que se han armonizado conforme a las normas internacionales de la ISO/MEC NE RD Uz 51-025-94 NSS RU "Sistema de certificación de los sistemas de calidad. Métodos de ejecución". Por ejemplo, las normas internacionales ISO 9 000 y las normas IS 8 402 sobre sistemas de gestión han sido adoptadas como normas del Gobierno de la República de Uzbekistán. También se ha elaborado un "Programa estatal de control de la calidad hasta el año 2005", que incluye elaboración de sistemas de calidad por especialistas en formación, mejora de la calidad y características de competitividad de los productos, armonización de las normas de producción y métodos de prueba conformes con las prescripciones internacionales.

Pregunta 93

¿Ha desarrollado Uzbekistán un sistema de vigilancia posterior a la fase de mercado? ¿Podría Uzbekistán facilitar información adicional sobre este sistema o sobre los planes para instituirlo?

Respuesta

La República de Uzbekistán ha desarrollado un sistema de vigilancia posterior a la fase de mercado para diversos productos, conforme con los requisitos de la Ley de la República sobre

"Supervisión estatal". Este tipo de controles también se estipulan en uno de los programas de certificación de la producción en serie.

Pregunta 94

La actual lista de productos sujetos obligatoriamente a certificación es bastante amplia y parece constituir un obstáculo al comercio sin proteger por ello al consumidor uzbeko de los riesgos reales, dado que principalmente incluye productos de un riesgo relativamente pequeño o productos que se controlan mejor mediante una vigilancia posterior a la fase de mercado. ¿Está examinando Uzbekistán la posibilidad de abolir la certificación por terceros de todos estos productos y pasar a un sistema de certificación de determinados productos de alto riesgo?

Respuesta

En la actualidad Uzbekistán está examinando la posibilidad de cambiar a un sistema de certificación del tercer grupo de riesgos o más. A estos efectos Uzbekistán ha comenzado a elaborar los documentos en los que se prevén las normas para los mencionados tipos de productos en el ámbito de la protección del medio ambiente.

Pregunta 95

¿Podría Uzbekistán facilitar también información adicional sobre su sistema de acreditación?

Respuesta

Son varios los documentos en los que se describe y define el sistema de acreditación de la República de Uzbekistán. Estos procedimientos se han desarrollado sobre la base de los documentos de orientación NE 45,000 y la Directriz 25 de la ISO/MEC.

Pregunta 96

¿Hasta qué punto es hoy día Uzgosstandart un organismo independiente? Por ejemplo ¿se ha disuelto el enlace entre las funciones reglamentarias y las de ejecución y se ha hecho una distinción entre las funciones de acreditación y las de certificación?

Respuesta

De conformidad con el Decreto del Consejo de Ministros N° 93, de 1992, y las leyes de la República de Uzbekistán sobre "Certificación de bienes y servicios", "Normalización" y "Metrología", el Uzgosstandart es un organismo de ámbito nacional que entiende de las antedichas cuestiones. En la actualidad, las funciones de acreditación y certificación están distribuidas entre diferentes secciones administrativas del Uzgosstandart.

c) Medidas sanitarias y fitosanitarias, con inclusión de las medidas adoptadas respecto de las importaciones

Pregunta 97

¿Estará Uzbekistán en condiciones de adherirse al Acuerdo MSF inmediatamente después de convertirse en Miembro de la OMC? ¿Qué medidas de carácter práctico está adoptando, o tiene planeado adoptar, Uzbekistán con miras a prepararse para su adhesión al Acuerdo MSF?

Pregunta 98

¿Podría Uzbekistán describir la labor desarrollada para establecer un servicio nacional de información? ¿Funcionará plenamente este servicio el día de su adhesión a la OMC?

Respuesta

Uzbekistán ha aprobado una ley sobre el control sanitario del Estado (3 de julio de 1992) y otra sobre calidad e inocuidad de los productos alimentarios (30 agosto 1997). Estas leyes sirven para garantizar la seguridad sanitaria y epidémica de la población y la inocuidad de los productos alimentarios que se producen en el país o se importan. En la actualidad se está procediendo a revisar estas leyes con el objetivo de adecuarlas a las disposiciones del Acuerdo sobre Aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, de la OMC.

El Ministerio de Salud, que es el organismo que elabora los documentos normativos necesarios, se ciñe a lo prescrito en las disposiciones y normas internacionales.

e) Prácticas de comercio de Estado

Pregunta 99

Sírvanse describir detalladamente la función del Estado en la compra y exportación de las cosechas de algodón y cereales.

Respuesta

En Uzbekistán está vigente un sistema de pedidos del Estado con la finalidad de que el Gobierno pueda regular la producción de los productos alimenticios de primera necesidad que tienen importancia estratégica para la economía de la República. Este sistema es una medida temporal para facilitar la transición a unas relaciones de mercado modernas con el fin de apoyar la producción nacional de productos alimenticios y garantizar una base económica para las reformas introducidas en Uzbekistán, haciendo uso de la reglamentación arancelaria.

Pregunta 100

Sírvanse explicar el porqué de una compra centralizada de estos productos a precios inferiores a los de los mercados mundiales.

Respuesta

Los contratos con los productores de esos productos se firman con gran antelación a su cosecha. Los organismos estatales de compras hacen pagos adelantados a los productores agropecuarios a fin de que puedan hacer frente a los gastos resultantes de las labores preparatorias, siembra, riegos, cosecha, etc.

Si se toman en consideración estas circunstancias, mediante la compra centralizada de algodón y cereales el precio de estos productos es bajo. Esta práctica se corresponde con los usos internacionales en los mercados de futuros.

Pregunta 101

Sírvanse facilitar más información sobre los tipos de transacciones de trueque que se dice "se producen raramente" y fundamentalmente para satisfacer necesidades del Estado (página 53, MRCE).

Respuesta

De conformidad con el Decreto N. 280 del Consejo de Ministros, de 13 de agosto de 1996, y su documento adjunto (49 categorías), se prohíben las operaciones de exportación, basadas en el trueque, de los productos que se mencionan, con el objetivo de racionalizar las fuentes de exportación que pueden tener gran liquidez en el mercado mundial y de esta manera aumentar los ingresos en divisas.

La exportación mediante compensación de los productos mencionados en dicho documento adjunto sólo puede llevarse a cabo a los países de la CEI y a los Estados Bálticos en el marco de acuerdos intergubernamentales y por decisión del Consejo de Ministros.

Excepcionalmente se pueden autorizar contratos de trueque para la exportación de productos que no están incluidos en el documento adjunto, para lo cual es necesaria una decisión a tal efecto del Consejo de Ministros de la República de Karakalpakstan, khokimiatos regionales o el khokimiatos de la ciudad de Tashkent y sólo con respecto a productores de la CEI o de los Estados Bálticos (en el caso de los productos alimenticios) o con los productores de bienes para exportación a fin de cambiarlos por equipo para la producción de tecnología.

Pregunta 102

¿Cuáles son los productos que normalmente son objeto de trueque?

Respuesta

Se considera que la importación de productos con fines de fabricación o técnicos reviste la máxima prioridad en la realización de transacciones de trueque en la República de Uzbekistán.

Pregunta 103

¿Qué es lo que sirve de base para establecer el contrato de trueque?

Respuesta

Véase la información anterior.

Pregunta 104

Sírvase explicar más detalladamente el papel específico de la Comisión Republicana para la coordinación de licitaciones para las compras públicas de los principales productos alimenticios para las necesidades del Estado.

Respuesta

La Comisión Republicana para la coordinación de licitaciones para las compras públicas de los principales productos alimenticios para las necesidades del Estado se estableció mediante el

Decreto N° 397 del Consejo de Ministros, con el objetivo de organizar las licitaciones y adoptar decisiones con respecto a las mismas.

Actualmente, por norma general, en Uzbekistán se llevan a cabo dos clases de licitaciones: una abierta (sin limitación en el número de participantes) y otra cerrada (con un número de participantes limitado). La Comisión Republicana para la coordinación de licitaciones adopta decisiones con respecto al número de participantes cuando se trata de licitaciones cerradas. En las licitaciones abiertas (subastas para la mejor oferta de contrato) participan las compañías de la República de Uzbekistán, y en los medios de comunicación de la República se publica la información pertinente sobre las mismas.

El "Uzbektenderconsulting", dependiente del MREE de la República de Uzbekistán, es un órgano ejecutivo de la Comisión Republicana para la coordinación de licitaciones y se ocupa de organizar las licitaciones para el suministro de productos alimenticios de modo que se satisfaga la demanda de los consumidores y se atiendan las necesidades gubernamentales.

Los diversos ministerios y departamentos están autorizados a organizar sus propias licitaciones.

Pregunta 105

¿En qué se basa la Comisión para decidir qué compañías pasan la fase de precalificación?

Respuesta

De conformidad con la regla 8.2 del apéndice N° 2 del Decreto N° 455 de la República de Uzbekistán, la selección previa de los candidatos la lleva a cabo el organismo "Uzbektenderconsulting", siguiendo las Normas para la organización y realización de licitaciones cerradas, para lo cual requiere la autorización de la Comisión Republicana de licitaciones. A fin de poder participar en la selección previa a la ofertas, los candidatos deben presentar la siguiente documentación:

- una carta oficial dirigida al MREE con una breve descripción que incluya la historia de la compañía, principales sectores de actividad y productos que ofrece (trabajos, servicios), información financiera, experiencia en Uzbekistán y en otros países de la CEI;
- una carta de recomendación expedida por un banco que trabaje con la compañía;
- un extracto certificado del registro de la compañía en los organismos gubernamentales competentes del país donde está registrada;
- recomendaciones expedidas por socios comerciales extranjeros de conocida solvencia o al menos tres cartas de recomendación expedidas por compañías uzbeas.

No se autoriza a una compañía a participar en una licitación si:

- está en bancarrota o en proceso de reorganización o liquidación;
- no ha presentado en la fecha fijada los documentos que se exigen para la fase de precalificación (incluidas las garantías bancarias sobre el cumplimiento de las obligaciones financieras);

- los indicadores financieros, comerciales o de producción no satisfacen los requisitos establecidos por la Comisión.

El Comité adopta las decisiones sobre la selección previa, basándose en los datos presentados por las compañías que desean participar en la licitación.

Pregunta 106

¿Con qué mecanismos administrativos de carácter formal se cuenta para evitar los conflictos de intereses cuando la Comisión procede a adoptar una decisión?

Respuesta

Todas las controversias derivadas de las licitaciones se resuelven de conformidad con la legislación aplicable de la República de Uzbekistán.

Pregunta 107

En el MRCE se señala que se facilita a los "medios de comunicación" la información relativa a las licitaciones. Sírvanse especificar a qué medios de comunicación (por ejemplo, nombres de las revistas, periódicos, etc.).

Respuesta

Tal como se ha mencionado anteriormente, depende del tipo de licitación de que se trate, ya que esta pueden ser abiertas o cerradas (con un número limitado de participantes). Las compañías que han cumplido los requisitos establecidos pueden participar en las licitaciones abiertas. La información relativa a las licitaciones abiertas se facilita a las compañías mediante anuncios publicados en medios de comunicación tales como los periódicos "Narodnoe Slovo", "Pravda Vostoka" y "The business partner of Uzbekistán".

Pregunta 108

¿Con qué regularidad se facilita esta información?

Respuesta

Esta información se facilita cuando el Consejo de Ministros adopta la decisión de llevar a cabo una licitación.

Pregunta 109

¿Qué departamento del MREE puede responder a las preguntas que puedan plantear compañías extranjeras con respecto a licitaciones específicas? Sírvanse facilitar un número de teléfono y de facsímil donde pueda entrarse en contacto con ese departamento.

Respuesta

El organismo "Uzbektenderconsulting, del MREE de la República de Uzbekistán. Teléfono: 998-(712)68-15-10; Fax: 998(712) 68-75-96.

Pregunta 110

Sírvanse confirmar si la venta directa de cereales por parte de los productores a la población o al Organismo de Compras del Estado se hace a precios bastante más bajos que los del mercado.

Respuesta

En 1998, los pedidos del Estado sólo representaron el 25 por ciento del total de la producción de trigo y cebada y el 30 por ciento de la producción prevista de fibra de algodón.

La producción de las granjas Dekhhan (o de los granjeros) se ha podido vender a precio libre y sin ninguna limitación.

Los pedidos del Estado de trigo y algodón en 1999 estuvieron al mismo nivel que los del 1998.

Los pedidos del Estado sólo se cursan cuando son necesarios para garantizar el suministro de productos y alimentos básicos para el mercado y los productores nacionales.

De conformidad con los cometidos encomendados en el marco de la producción centralizada de algunos productos agrícolas los organismos de compras del Estado entablan relaciones comerciales contractuales con los productores. Mediante los contratos con los agricultores se establece una colaboración mutuamente beneficiosa. De manera especial, es frecuente que en los contratos de futuros se fije un precio para la producción futura con lo que se facilitan la siembra, poda y otras actividades propias del ciclo de los productos agrícolas.

En estas circunstancias los agricultores prefieren establecer relaciones comerciales con los organismos de compras del Estado dado que mediante éstas se resuelven algunos de los problemas que se plantean.

Pregunta 111

¿Por qué el Gobierno mantiene una empresa comercial del Estado para la exportación de fibra de algodón y paga a los agricultores precios inferiores a los de los mercados mundiales cuando uno de los objetivos de una empresa comercial del Estado es precisamente proteger a los agricultores contra este tipo de práctica anexo 6 del MRCE?

Respuesta

Los organismos uzbekos de comercio exterior en los que participa el Estado no sólo exportan la fibra de algodón sino que también facilitan financiación inmediata para la producción. Esto es un elemento esencial para garantizar el éxito de la campaña agrícola, esto es, siembra, cosecha y las demás tareas que conlleva la producción agrícola.

En estas circunstancias es muy conveniente para los agricultores individuales negociar con las agencias de compra, ya que éstas solucionan los problemas más importantes de los productores.

Pregunta 112

Sírvanse describir la estructura corporativa de Innovatsia, Uzmarkaz-Impex y Uzdavpakhtasanoatsotish.

Respuesta

La sociedad "Innovatsiya", que se fundó en 1988, se reorganizó en 1992 en forma de empresa de comercio exterior autofinanciada de la República bajo los auspicios del Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores de la República de Uzbekistán.

Con arreglo al Decreto del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 318, de 15 de agosto de 1996, la sociedad volvió a reorganizarse en forma de sociedad anónima estatal de comercio exterior bajo los auspicios del Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores. La participación del Estado es de un 51 por ciento.

La principal esfera de actividades de la sociedad es la exportación de productos básicos, productos acabados, tecnologías y conocimientos técnicos, que se venden en relación con el cumplimiento del pedido del Estado. Los principales productos que importa la sociedad son maquinaria, equipos, tecnologías, bienes de consumo y productos de otro tipo que tienen demanda en el mercado nacional. La sociedad "Innovatsiya" brinda además servicios de consultoría en el campo de las actividades económicas exteriores, la creación de empresas mixtas y la ejecución de proyectos de inversión.

Dirección postal: República de Uzbekistán
700077, Tashkent
Str. Buyuk Ipak Yuly, 73
Tel.: (3712) 68 77 42
Fax: (3712) 68 77 33

Forman parte de la estructura de la sociedad "Innovatsiya" diversas empresas de comercio exterior de menor tamaño. Son las siguientes:

- "Inagro".
- "Raznoimpex".
- "Integratsiya".
- "Invest".
- "Centro de servicios de consultoría e ingeniería".

Las zonas geográficas donde la sociedad lleva a cabo sus principales actividades son Alemania, los Estados Unidos, Italia, el Japón, la República Checa, Eslovaquia, la Federación de Rusia, Ucrania, Panamá, Inglaterra, China, Tailandia, el Brasil, Polonia, Austria, Turquía y otros países.

El volumen anual de negocios de la sociedad fue en 1998 de 299.653 millones de dólares EE.UU., cifra que comprende ingresos procedentes de la exportación (274.336 millones de dólares EE.UU.) e ingresos procedentes de la importación (25.317 millones de dólares EE.UU.).

La sociedad anónima estatal de comercio exterior "Uzmarkazimpex" se reorganizó en 1998 formando la empresa estatal de comercio exterior "Uzmarkazimpex".

El principal tipo de actividad de que se ocupa la sociedad "Uzmarkazimpex" consiste en llevar a cabo actividades comerciales de exportación e importación asignadas de forma centralizada por el Estado, además de participar en la elaboración y la aplicación de medidas encaminadas a ampliar la cooperación económica exterior.

El volumen anual de negocios de la sociedad fue en 1998 de 435,25 millones de dólares EE.UU., cifra que comprende ingresos procedentes de la importación (70,47 millones de dólares

EE.UU.). El principal producto exportado es la fibra de algodón, cuyo volumen de exportación fue de 14.000 toneladas. Entre los productos importados destacan 299,9 toneladas de cereales, 199.590 toneladas de soja, 1,68 toneladas de mantequilla, 20,76 toneladas de azúcar, 4.630 toneladas de carne en conserva, 80 toneladas de alimentos para lactantes y 0,35 toneladas de leche en polvo.

Los ingresos brutos procedentes de la venta de bienes y servicios ascendieron en 1998 a 1.523,6 millones de SUM. La financiación de las operaciones se lleva a cabo combinando los fondos externos con los propios fondos de la sociedad.

Dirección postal: República de Uzbekistán
700077, Tashkent
Str. Buyuk Ipak Yuly, 75
Tel.: (3712) 68 92 52
Fax: (3712) 68 75 55

De conformidad con el Decreto del Presidente de la República de Uzbekistán, de 7 de noviembre de 1992, se creó la Sociedad anónima estatal uzbeka para la transformación de algodón en rama y venta de productos de algodón (UZGOSHLOPKOPROMSBIT), que tiene los siguientes objetivos y actividades principales:

- organizar y llevar a cabo todo el conjunto de actividades relativas a la compra, almacenamiento y transformación del algodón en rama cosechado en la República;
- venta y suministro de fibra de algodón a los compradores en las cantidades necesarias para satisfacer las necesidades estatales por lo que se refiere a los contingentes fijados por el Consejo de Ministros bajo la dirección del Presidente de la República de Uzbekistán, incluidas las exportaciones que se realizan de acuerdo con las licencias expedidas por el Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores de la República de Uzbekistán;
- venta de semilla de algodón a las empresas de siembra de algodón y a las de aceites-grasas de la República, de conformidad con el orden establecido para su utilización;
- suministro a los consumidores, en el marco de acuerdos directos, de linter, desechos de limpieza de algodón, plumón, y también fibra de kenaf;
- mejora de las relaciones económicas con las empresas de siembra de algodón por lo que respecta a la compra y transformación industrial de la fibra de algodón así como en materia de la expedición de la fibra de algodón que estas empresas han vendido libremente;
- promoción en general de la República de Karakalpakstán y de las asociaciones regionales por lo que se refiere a la venta de fibra de algodón y otros productos agrícolas cuya comercialización, de conformidad con las decisiones del Gobierno, se lleva a cabo libremente por las compañías a precio libre (pactado);
- implantación de criterios científicos y técnicos únicos durante las etapas de compra, almacenamiento, transformación industrial de la fibra de algodón, manufactura e introducción progresiva de técnicas antibloqueo mediante las que se optimice la producción de fibra de algodón y otros derivados del algodón

- gestión centralizada de las liquidaciones por los productos expedidos con los proveedores y consumidores, de conformidad con los acuerdos y contratos.

Pregunta 113

Sírvanse explicar, con referencia al Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII del GATT de 1994, el papel que juegan las empresas comerciales del Estado que se reseñan en el anexo 6 del MRCE en la economía nacional de Uzbekistán.

Respuesta

En el párrafo 2 del anexo 6 del Memorándum se facilita amplia información sobre las empresas comerciales del Estado y su papel en la economía de la República.

Pregunta 114

Nueva Zelanda agradecería que se le facilitase información adicional sobre la función del UzMyasoTorg.

Respuesta

La sociedad anónima estatal "Gosht-Sut Savdo" (UzMyasoTorg) ha sucedido en todas sus capacidades a Unión estatal de producción mercantil "Gosht-sut Savdo". La compañía se ha integrado en el sistema "Uzbeksavdo" constituyéndose en una de las fundadoras de la sociedad anónima "Uzbeksavdo". Su principal actividad es la comercialización al por mayor de productos alimenticios, en especial la importación a la República de Uzbekistán de estos productos.

Pregunta 115

¿Tiene el Gobierno de Uzbekistán la intención de notificar esta empresa (UzMyaso Torg) en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII del GATT de 1994? Si este no es el caso, explíquense las razones.

Respuesta

El curso normal de las transacciones comerciales de muchos países extranjeros consagra la modalidad de constituir organismos comerciales estatales que se encargan de la gestión centralizada de las exportaciones e importaciones de mercancías para atender las necesidades públicas. La sociedad anónima estatal "Gohst-Sut Savdo", es una empresa estatal que se ajusta cabalmente a las disposiciones del párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII del GATT de 1994 que prescribe que no actuarán de modo que " influyan por medio de sus compras o ventas sobre el nivel o la dirección de las importaciones o las exportaciones". Quienes en la República de Uzbekistán se dediquen a actividades económicas exteriores están facultados a realizar operaciones de exportación e importación con categorías "cruzadas" de productos.

Pregunta 116

Sírvanse explicar detalladamente por qué "una cierta proporción del comercio exterior en Uzbekistán continúa realizándose a través de canales gubernamentales, por medio del sistema de pedidos del Estado ... y el sistema de exportación centralizado"(anexo 6 del MRCE).

Respuesta

La República de Uzbekistán aplica un sistema de pedidos del Estado con el propósito de regular la producción de alimentos de primera necesidad y de importancia estratégica para la economía de la República. Las mercancías adquiridas mediante los pedidos del Estado se destinan fundamentalmente a satisfacer las necesidades internas de la población y de las empresas.

Algunos de los productos pertenecientes a esta categoría tienen una gran demanda en los mercados internacionales por lo que la exportación de los mismos genera para el país una entrada de divisas fuertes.

Esta reglamentación, de carácter temporal, está destinada a mejorar los ritmos de producción de productos nacionales y a facilitar una base financiera para las reformas en aras de unas relaciones de mercado modernas en Uzbekistán.

f) Zonas francas

Pregunta 117

Sírvanse confirmar que los bienes producidos en las zonas francas, o importados a éstas, al amparo de los regímenes fiscales y arancelarios previstos para estas zonas, están sujetos a las formalidades aduaneras, impuestos y aranceles normales cuando entran al resto del territorio de Uzbekistán.

Respuesta

Para transferir productos desde un régimen de zona franca a uno de exportación o de puesta en libre circulación hay que pagar los derechos de aduana y los impuestos y que cumplir las demás medidas pertinentes de la política económica aplicables, dependiendo del origen de los productos, a menos que la legislación disponga otra cosa.

k) Acuerdos comerciales para la asignación de contingentes específicos por países

Pregunta 118

Sírvanse confirmar si Uzbekistán aplica actualmente un sistema de contingentes, en particular por lo que respecta a los productos agropecuarios.

Respuesta

En Uzbekistán no se ha instituido ningún contingente arancelario. En Uzbekistán no se imponen en el presente, ni se ha hecho en el pasado, restricciones a las importaciones.

Pregunta 119

Si actualmente se aplica un sistema de contingentes, sírvanse explicar cómo se administra.

Respuesta

En Uzbekistán está estrictamente prohibida la importación de ciertos productos. Entre ellos figuran el material impreso, manuscritos, placas de impresión, dibujos, fotografías, películas, negativos, producciones audiovisuales o cintas que tengan como objetivo la destrucción del Estado y la de sus fundamentos sociales, la transgresión del principio de unidad territorial, independencia

política y soberanía estatal o que contengan propaganda bélica, del terrorismo, violencia, supremacía nacional, discriminación religiosa, racismo y sus variantes (antisemitismo, fascismo), así como el material de contenido pornográfico.

De conformidad con el Decreto N° 213 del Consejo de Ministros, de 15 de abril de 1998, también está prohibida la importación de alcohol étílico al territorio aduanero de Uzbekistán, así como su tránsito por el mismo.

l) Prácticas de contratación pública

Pregunta 120

Tenemos dudas con respecto al papel que desempeña Uzbektenderconsulting (página 54 del MRCE). Sírvanse explicar qué se entiende por la descripción de esta organización como una "división especial autónoma dependiente del MREE".

Respuesta

El organismo "Uzbektenderconsulting", dedicado la organización de licitaciones, tiene carácter autónomo y depende del MREE, actuando como agente de la Comisión Republicana para la coordinación de licitaciones para las compras públicas de los principales productos alimenticios para las necesidades del Estado. El organismo se constituyó con el fin de lograr una mayor eficacia en la compra de productos alimenticios esenciales para satisfacer las necesidades estatales.

Pregunta 121

En el MRCE se señala que la Comisión Republicana para la coordinación de licitaciones para las compras públicas de los principales productos alimenticios para las necesidades del Estado es la entidad responsable de la "selección previa de las ofertas", mientras que en la misma página se describe Uzbektenderconsulting asignándole la misma función (página 54 del MRCE). Sírvanse explicar las diferencias entre los cometidos de los dos organismos.

Respuesta

La Comisión Republicana para la coordinación de licitaciones se constituyó con el propósito de organizar y llevar a cabo las ofertas de licitaciones, así como de adoptar todas las decisiones necesarias, pero el principal organismo de carácter ejecutivo al que corresponde en la práctica la organización de las licitaciones (selección previa de los proveedores, valoración pericial de las ofertas, registro de la documentación de la Comisión Republicana para la coordinación de licitaciones, etc.) es "Uzbektenderconsulting".

Pregunta 122

Sírvanse explicar la base para el cálculo del "derecho" que se carga a los proveedores que quieren presentar ofertas para un determinado pedido gubernamental.

Respuesta

De conformidad con el Decreto N° 137 del Consejo de Ministros, no se imponen derechos de aduanas a los productos importados con cargo al presupuesto estatal cuando la importación es resultado de una decisión del Gobierno de la República de Uzbekistán.

Cuando se trata de suministros de productos que se financian mediante otras fuentes, se imponen los derechos de aduanas que dicte la legislación vigente.

Pregunta 123

¿Se fijan todos estos derechos al mismo nivel y están ligados a determinados productos o se establece una distinción entre compañías nacionales y extranjeras? Si se da este último caso, facilítense las razones.

Respuesta

Los tipos de los derechos de aduanas por importaciones difieren según los tipos de productos y el país de origen.

Los productos originarios de países a los que la República de Uzbekistán ha concedido el trato NMF están sujetos a la imposición de derechos de aduana por importación y los tipos de estos derechos se definen en la legislación.

Los productos originarios de países a los que la República de Uzbekistán no ha concedido el trato NMF también están sujetos a la imposición de derechos de aduana, si bien en estos casos los tipos vigentes se duplican.

Pregunta 124

¿Cómo se resuelven las diferencias que puedan plantearse en una licitación? Es vinculante el resultado para todas las partes.

Respuesta

La legislación de Uzbekistán contempla diversos procedimientos para la resolución de diferencias entre partes. Las diferencias también pueden resolverse ante los tribunales. El fallo de los tribunales es obligatorio para todas las partes.

Pregunta 125

¿Qué recurso pueden entablar las compañías extranjeras, si estiman que sus ofertas han sido injustamente juzgadas? Sírvanse describir pormenorizadamente los procedimientos aplicables.

Respuesta

De conformidad con la legislación de la República de Uzbekistán, el sistema judicial comprende instancias de apelación a las que pueden recurrir si no están de acuerdo con las decisiones judiciales. El ministerio fiscal también puede apelar u objetar una decisión injusta.

Pregunta 126

¿Cuándo y cómo se van a sentar las bases para un contar con un régimen de contratación pública competitivo?

Respuesta

El actual sistema de licitaciones genera condiciones de competitividad abierta entre los proveedores.

El proyecto de la nueva ley sobre "Contratación pública" aborda la cuestión de las compras del Estado y está en proceso de revisión por parte del Gobierno.

Pregunta 127

¿Tiene Uzbekistán previsto adherirse al Acuerdo sobre Contratación Pública?

Pregunta 128

Sírvanse remitir al Grupo de trabajo el proyecto de ley sobre "Contratación pública", o una copia del texto definitivo.

Respuesta

Se informará posteriormente acerca de cuándo se presentará la Ley.

Pregunta 129

¿A cuánto asciende en total el volumen de compras del sector público en Uzbekistán?

Respuesta

El valor total de las compras del sector público lo calcula el Ministerio de Macroeconomía y Estadísticas de la República de Uzbekistán.

La información pormenorizada sobre períodos específicos se publica en las revistas oficiales sobre estadísticas.

Las investigaciones científicas muestran que el volumen total de compras del sector público aumenta constantemente.

Pregunta 130

¿Es el precio el único criterio que se aplica para evaluar las ofertas o también se evalúan los contratos aplicando el método de "oferta más ventajosa económicamente"?

Pregunta 131

Si este es el caso, ¿en qué condiciones se aplican los diferentes métodos de evaluación?

Respuesta

De conformidad con la legislación de Uzbekistán, los principales criterios para el registro de los contratos de importación son los siguientes:

- conformidad entre los contratos y las normas generalmente aceptadas del régimen comercial mundial y la legislación en vigor de la República de Uzbekistán.
- conformidad de los precios de los bienes importados con los precios de los mismos bienes en el mercado mundial en el día de la firma del contrato. En este caso, el Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores y compañías de consultoría ayudan a los importadores en la selección de proveedores adecuados.

- ausencia de deudas de un importador con el presupuesto;
- los equipos y tecnologías importados por las empresas estatales no han de ser ni obsoletos ni económicamente ineficaces (partiendo de las conclusiones del Comité Estatal de Ciencia y Tecnología, del Comité Estatal de Normas (Uzgosstandard) y del Comité Estatal para la Protección de la Naturaleza de la República de Uzbekistán);
- las tecnologías importadas (patentes, licencias, conocimientos técnicos), equipos y otros productos han de ser inocuas para el medio ambiente (partiendo de las conclusiones del Comité Estatal para la Protección de la Naturaleza, del Comité Estatal de Normas y del Ministerio de Salud Pública);
- conclusiones positivas del Ministerio de Salud Pública y del consorcio "Uzpharmindustry" con respecto a exportaciones e importaciones de medicinas de origen vegetal o biológico utilizadas en la industria farmacéutica.

Es importante señalar que sólo se registran en el Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores los contratos de importación que no se financian con fondos propios. Los demás no están sujetos al trámite de registro en el Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores.

El mismo criterio se aplica para el registro de los contratos de exportación.

Pregunta 132

¿Hay un organismo central que supervise la legislación relativa a la contratación pública y vigile las posibles infracciones?

Pregunta 133

¿Existen normas pormenorizadas sobre los requisitos para publicar los avisos de licitaciones y los anuncios de adjudicación de los contratos? En caso afirmativo, ¿qué información han de contener esos anuncios, y dónde se publican?

Respuesta

Actualmente, por norma general, en Uzbekistán se llevan a cabo dos clases de licitaciones: una abierta (sin limitación en el número de participantes) y otra cerrada (con un número de participantes limitado). La Comisión Republicana para la coordinación de licitaciones, a la que le corresponde la organización de las licitaciones, adopta decisiones con respecto al número de participantes. En las licitaciones abiertas (subastas para la mejor oferta de contrato) participan las compañías de la República de Uzbekistán, y en los medios de comunicación de la República se publica la información pertinente sobre las mismas.

El "Uzbektenderconsulting", dependiente del Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores de la República de Uzbekistán, es un órgano ejecutivo de la Comisión Republicana para la coordinación de licitaciones y es el encargado de organizar las licitaciones para el suministro de productos alimenticios de modo que se satisfaga la demanda de los consumidores y se atiendan las necesidades gubernamentales.

Los diversos ministerios y departamentos están autorizados a organizar sus propias licitaciones.

Pregunta 134

¿Pueden los proveedores que objetan la adjudicación de un contrato presentar una impugnación a través de los tribunales de justicia u organismos administrativos?

Pregunta 135

¿Qué recursos tienen a su disposición?

Respuesta

Existen recursos a su disposición. El procedimiento para la solución de controversias está regulado por la legislación de la República de Uzbekistán y por los acuerdos internacionales. No obstante, estos procedimientos normalmente están contemplados, con mayor detalle, en los propios contratos. La doctrina jurídica de la República se adhiere al principio de libertad de contratación de las partes.

Pregunta 136

¿Ha suscrito Uzbekistán acuerdos comerciales con otros países en los que se abarque la cuestión de la contratación pública? Si es así, ¿con qué países?

Respuesta

Las compañías nacionales, así como las extranjeras, no siguen el antedicho criterio para la selección de sus socios comerciales sino otros criterios. Los socios que se escojan pueden ser compañías de países que también apliquen un sistema de contratación pública.

4. Políticas que afectan al comercio exterior de productos agropecuarios**b) Exportaciones****Pregunta 137**

Sírvanse facilitar la información solicitada en el documento WT/ACC/4 acerca de las ayudas internas y las subvenciones a la exportación.

Respuesta

El Gobierno de la República de Uzbekistán ha establecido, y aplica, políticas generales y estrategias que tienen como objetivo desarrollar la economía de mercado y aumentar el potencial exportador del país.

A fin de que estas políticas den lo frutos esperados, el Gobierno ha implantado un sistema amplio de medidas (descritas en detalle en el Memorándum presentado) para apoyar a las empresas nacionales que producen bienes para la exportación o que substituyen a los que se importan.

V. RÉGIMEN COMERCIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

c) Participación en convenios internacionales sobre protección de la propiedad intelectual y en acuerdos regionales o bilaterales

Pregunta 138

En la página 59 del documento WT/ACC/UZB/2 Uzbekistán indicó que hay excepciones con respecto a la aplicación del trato nacional ("los extranjeros, las entidades extranjeras y los apátridas deben satisfacer honorarios y derechos de registro por objetos de propiedad intelectual más elevados que los que se cargan a ciudadanos y entidades de la CEI"). En el cuadro V-1 se presentan los diferentes importes de los derechos ¿Estima Uzbekistán que este trato diferente es compatible con el trato nacional prescrito en el artículo 2 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, el cual está incluido por referencia al mismo en el párrafo 1 del artículo 2 de los Acuerdos sobre los ADPIC? ¿Tiene Uzbekistán previsto eliminar este trato diferente? Si es así, ¿cuándo?

Respuesta

Las diferentes cantidades pagaderas en concepto de derechos por patentes, tal como figuran en el cuadro V-1 del documento WT/FC/UZB/2 han sido fijadas por la República de Uzbekistán de conformidad con los usos establecidos por la OMPI, el Departamento Europeo de Patentes y otros departamentos nacionales e internacionales. En esa estructura de derechos se contemplan privilegios para las personas con un nivel de ingresos igual o inferior a 3.000 dólares de los Estados Unidos por año. Debido a la falta de instrucciones claras en cuanto a la distribución de los antedichos privilegios con respecto a los solicitantes de todos los países miembros del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, estas diferencias no se ajustan completamente al principio de trato nacional recogido en el artículo 2 de ese Convenio. La República de Uzbekistán está estudiando una reducción de las diferencias entre los regímenes, y también tiene previsto introducir en el primer semestre de 2000 los cambios oportunos en las actuales cargas por derechos pagaderos por patentes.

Pregunta 139

Con respecto a los derechos de autor y derechos conexos ¿qué limitaciones y excepciones al derecho exclusivo se contemplan en las leyes sobre derecho de autor y derechos conexos y en las de protección jurídica de programas informáticos y bases de datos?

Respuesta

En las leyes de la República de Uzbekistán sobre "Derecho de autor y derechos conexos" y de "Protección jurídica de programas informáticos y bases de datos" no se contemplan restricciones ni excepciones a los derechos exclusivos.

Pregunta 140

¿Qué protección adicional, si la hubiere, aporta el registro de programas informáticos y bases de datos?

Respuesta

El sistema de registro oficial implantado en virtud de la Ley de la República de Uzbekistán sobre "Protección jurídica de los programas informáticos, y bases de datos" juega un papel importante en la reglamentación jurídica de las relaciones que se establecen a partir de la creación y

aplicación de un programa informático, dado que en la misma se reglamentan una serie de cuestiones prácticas mediante las que se confiere protección adicional.

Mediante el registro se elevan a documento público esas relaciones. La documentación aportada en el momento del registro es examinada por los tribunales como prueba de primer orden cuando surgen discrepancias con respecto al derecho de autor, derecho de propiedad, etc.

Los certificados del registro oficial son documentos oficiales que confirman que los titulares de los derechos están facultados para transmitir los derechos de propiedad de los programas informáticos. Asimismo, la publicación de la información sirve de notificación para la población.

Pregunta 141

¿Cuál es el calendario previsto para la adopción de la ley sobre esquemas de trazado de los circuitos integrados?

Respuesta

A finales de enero de 1999 se distribuyó a los ministerios y departamentos competentes, con miras a alcanzar un acuerdo al respecto, el proyecto de la ley sobre esquemas de trazado de los circuitos integrados.

d) Aplicación del trato nacional y del trato NMF a los ciudadanos de otros países

Pregunta 142

Sírvanse indicar al Grupo de trabajo la legislación específica por la que se dispone que se ha de aplicar el trato nacional a las compañías extranjeras que deseen suministrar productos a la Comisión Republicana para la coordinación de licitaciones para las compras públicas de los principales productos alimenticios para las necesidades del Estado.

Respuesta

Se adjunta la legislación correspondiente.

e) Políticas internas

Pregunta 143

Sírvanse facilitar más información sobre la actual política de pagos a las empresas agropecuarias. ¿Cuál es el calendario previsto para abolir estos pagos?

Respuesta

De conformidad con el Decreto N° VII-2165 del Presidente de la República de Uzbekistán, de 31 de diciembre de 1998, el "Fondo para el pago de los productos agropecuarios adquiridos para cubrir las necesidades estatales" se constituyó bajo la autoridad del Ministerio de Finanzas. Los recursos del Fondo tienen como objetivo asegurar el pago puntual de los productos comprados para satisfacer las necesidades estatales.

Por lo que respecta a los contratos, con cargo a este Fondo se efectúan los pagos adelantados y los pagos finales de los productos (algodón, cereales, arroz) adquiridos en razón de pedidos del Estado.

Otros productos se pagan según precios acordados.

VI. RÉGIMEN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS

1. Aspectos generales

Pregunta 144

Se pide a Uzbekistán que presente al Grupo de trabajo, tan pronto como le sea posible, una oferta de acceso al mercado relativa a los servicios en el marco del AGCS, consolidando unas condiciones liberales de acceso a los mercados y la garantía de aplicación del trato nacional sobre una base NMF a los proveedores de servicios de otros países.

Respuesta

La República de Uzbekistán ha facilitado suficientes condiciones favorables a los proveedores de servicios de otros países.

Las medidas que actualmente se contemplan en los reglamentos estatales con respecto a algunos tipos de servicios tiene su razón de ser en la necesidad de controlar las prácticas de competencia poco escrupulosas, garantizando así la seguridad nacional, la vida, la salud, los intereses económicos de los consumidores y la protección del medio ambiente.

Pregunta 145

De conformidad con el "Reglamento de procedimiento en materia de registro y concesión de licencias a bancos", aprobado por el BCU (carta N° 22 del BCU de 25 de enero de 1997), el capital social mínimo que se exige a los bancos con participación extranjera se aumentó a 5 millones de dólares EE.UU. En el documento no se facilita información alguna acerca de si este requisito se aplica también a los bancos nacionales.

En este contexto, si los bancos con participación extranjera están sometidos a unos requisitos más estrictos que los bancos nacionales, se produce una incoherencia con el principio del trato nacional y con el de acceso a los mercados. Es imprescindible que, en Uzbekistán, la competencia entre bancos extranjeros y nacionales parta de condiciones idénticas. Por estas razones, a los bancos extranjeros no se les debería exigir un capital social mínimo superior al de los bancos nacionales.

Respuesta

El capital social mínimo reglamentario para constituir un banco se establece en el apartado III.1 de las "Disposiciones sobre requisitos para determinar la suficiencia del capital de los bancos comerciales" dictadas por el Banco Central, N° 420, de 2 de noviembre de 1998. Por lo que respecta a las filiales de bancos extranjeros o a los bancos con participación de capital extranjero, los requisitos figuran el apartado 5.8 de las Disposiciones sobre reglas para el registro y la concesión de licencias a los bancos.

De conformidad con estas disposiciones se fija en 5 millones de dólares EE.UU. el capital social mínimo para la creación de un banco con participación de capital extranjero o para la apertura de sucursales de bancos extranjeros, mientras que para los demás bancos comerciales sin participación de capital extranjero esta cifra era, al 1° de enero de 1999, de 2 millones de dólares EE.UU., y a partir del 1° de enero de 2000 es de 2,5 millones de dólares EE.UU.

La razón de aplicar este procedimiento de requisitos diferentes con respecto al capital social mínimo de los bancos es que la reforma del sistema bancario, en las primeras épocas de un Uzbekistán independiente, todavía se encontraba en una etapa temprana.

En esos momentos los bancos que operaban en Uzbekistán carecían de la suficiente experiencia en operaciones internacionales y se pusieron grandes expectativas en los bancos con capital extranjero. Las características propias de las operaciones bancarias internacionales exigen que se disponga de suficientes reservas de divisas, siendo ésta la razón de que se impusieran para estos bancos unos niveles más elevados de capital social mínimo y de que sólo a estos bancos se les permitiera tener su capital social en divisas, total o parcialmente.

En la actualidad operan en Uzbekistán cuatro bancos con participación de capital extranjero y otro filial de un banco extranjero. Estos bancos han contribuido a la mayor competencia en el sistema bancario del país, han jugado un papel activo en la realización de operaciones bancarias internacionales y ha contribuido también a la consolidación de una cultura general de los servicios bancarios.

Pregunta 146

No podemos presentar observaciones precisas ya que no se ha facilitado al Grupo de trabajo un calendario de las medidas que se van a adoptar y además es escasa la información sobre este tema.

No obstante, quisiéramos hacer hincapié en que son bastante pocos los sectores a los que se ha hecho referencia en el Memorándum (servicios jurídicos, de salud, farmacéuticos y de educación) y que este número es bastante inferior a la gama de sectores que normalmente se exigen (por ejemplo, no se ha hecho mención de los servicios de contabilidad, auditoría, tributación, arquitectura, ingeniería y construcción).

Por lo que respecta a la abogacía, hemos de destacar que se ha de permitir que los consultores jurídicos extranjeros puedan asesorar jurídicamente en cuestiones de derecho del país de origen, derecho internacional (y de la Comunidad Europea) o derecho de un tercer país, y además han de tener acceso a los procedimientos arbitrales civiles y mercantiles cuando sea de aplicación una de las mencionadas legislaciones.

Respuesta

En la República de Uzbekistán no hay restricciones especiales con respecto a las actividades de las entidades extranjeras que prestan servicios de asesoría jurídica.

Pregunta 147

¿Qué acuerdos comerciales estima Uzbekistán que tendrían que ser notificados en virtud del artículo XXIV del GATT de 1994 o del artículo V del AGCS?

Respuesta

La República de Uzbekistán está dispuesta a comunicar todos los acuerdos internacionales que haya suscrito en la esfera comercial y que puedan ser de interés para la OMC.

Pregunta 148

Sírvanse facilitar al Grupo de trabajo los textos de todos los acuerdos de libre comercio, así como los correspondientes protocolos sobre retiradas del trato de libre comercio, en los que Uzbekistán sea Parte.

Respuesta

Se adjuntan los textos de los acuerdos solicitados.

Pregunta 149

Con respecto a cada acuerdo de libre comercio, sírvanse facilitar pormenores sobre el porcentaje del global del comercio de cada uno de los principales sectores excluidos del régimen de libre comercio.

Respuesta

Las autoridades competentes de la República de Uzbekistán no llevan estadísticas al respecto.
